

AN **info** EAC

Núm. 7 - primavera 2002

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

ni teléfonos, ni emisoras:

tráfico endurece sus leyes

Gestión de flotas por GPS: óptimos resultados

Cursos de formación Andalucía renueva sus delegados



Nueva reunión con el Consejo Superior de Tráfico



FURGONES Y CARROCERÍAS MONTAJE

NARROS, S.L.

VENTA DE GRÚAS AUTOCARGA VOLQUETES HIDRAULICOS

PORTAVEHICULOS



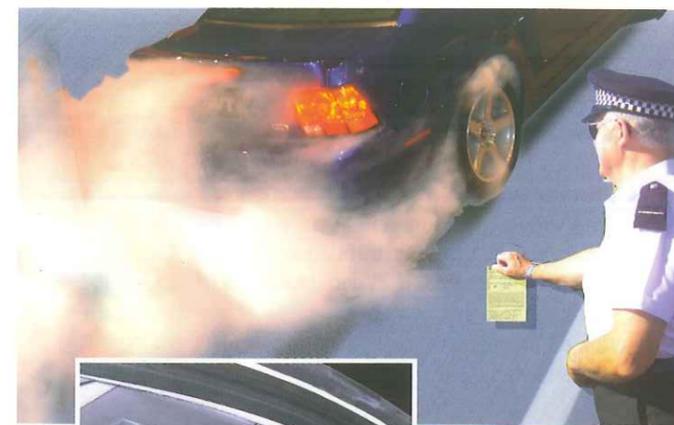
**VOLQUETES HIDRAULICOS
PLATAFORMAS PORTAVEHICULOS
FURGONES Y CARROCERIAS
MONTAJE Y VENTA DE GRUAS AUTOCARGA**

Fábrica y oficinas: c/ Navayuncosa, 31
28620 ALDEA DEL FRESNO (Madrid)
Teléfono: 902 194 657 Fax: 91 863 76 73
www.narros.net
e-mail: narros@narros.net



PLATAFORMAS PORTAVEHICULOS

Sumario



SUMARIO

| | |
|---|----|
| ACTUALIDAD | |
| Ley de Tráfico | 6 |
| Noticias de la grúa | 10 |
| Trafic 2002 | 12 |
| Plan Nacional Seguridad Vial 2002 | 28 |
| Grupo de Trabajo 42 | 30 |
| Día Europeo del Consumidor | 50 |
| Opinión | |
| Carta del presidente | 4 |
| Racismo y solidaridad | 34 |
| Entrevista: Francisco Borao | 36 |
| Servicio | |
| Gestión de flotas por GPS | 16 |
| Profesión | 38 |
| Tarifas de referencia | 40 |
| Identificamos a nuestros socios | 42 |
| www.aneac.com | 44 |
| Proveedores | 46 |
| Amplíe su negocio | 47 |
| Asesoría jurídica | 48 |
| Seguros | 52 |
| Seguridad vial | 54 |
| Mercado | 56 |
| Federación de Empresarios de Ambulancias | |
| Nuevo software de gestión | 32 |

Relación de empresas anunciantes ordenadas alfabéticamente

| Empresa | Actividad | Página |
|------------------------|--------------------------------------|--------|
| Jose Luis Narros | Fabricación de grúas | 2 |
| Eurocade | Consultores | 5 |
| Foima | Fabricación de grúas | 21 |
| Talleres y Grúas Avila | Asistencia y reparación de vehículos | 26 |
| La Cabaña | Desguace | 27 |
| Foima | Complementos y material profesional | 35 |
| Carrocerías Hispali | Fabricación de grúas | 39 |
| Tarso | Accesorios para grúas | 49 |
| Elvic | Complementos y material profesional | 51 |
| Grúas Sant Jordi | Asistencia y reparación de vehículos | 51 |
| Data Control | Servicios informáticos | 53 |
| Plataforma Ibérica | Asistencia y reparación de vehículos | 58 |
| Implementos | Complementos y material profesional | 59 |
| Grúas Ceda | Asistencia y reparación de vehículos | 60 |

| AUTONOMÍAS | | |
|------------|-------------|----|
| | Andalucía | 14 |
| | Galicia | 15 |
| | Cataluña | 20 |
| | Aragón | 19 |
| | Extremadura | 22 |
| | Baleares | 23 |
| | Madrid | 24 |
| | Navarra | 26 |

Carta del presidente

Como ya es costumbre por parte de esta Asociación, la cual tengo el honor de presidir, una vez más extendemos la mano a todo profesional del sector para beneficio del mismo.

ANEAC sigue trabajando en su política encaminada a profesionalizar el sector. En estos momentos estamos tramitando la homologación de lo que se conocerá como vehículo de arrastre grúa por parte de un equipo de ingenieros y técnicos de ANEAC en colaboración con técnicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Continuamos con buena marcha en la implantación de un título oficial homologado de reconozca al profesional en auxilio y rescate. Este título se está otorgando a través de cursos de formación continuada que son impartidos por ANEAC en las diversas comunidades.

En estos momentos, trabajamos en la implantación de un servicio de tecnología punta GPS para todos los Asociados de ANEAC. Estamos ofreciendo la adaptación de las bases y los vehículos para una optimización en la gestión de los servicios, todo ello con una inmejorable subvención del 90 por ciento del coste final. Sobre ello encontraréis un interesante informe en las páginas 16 y 17 de esta revista.

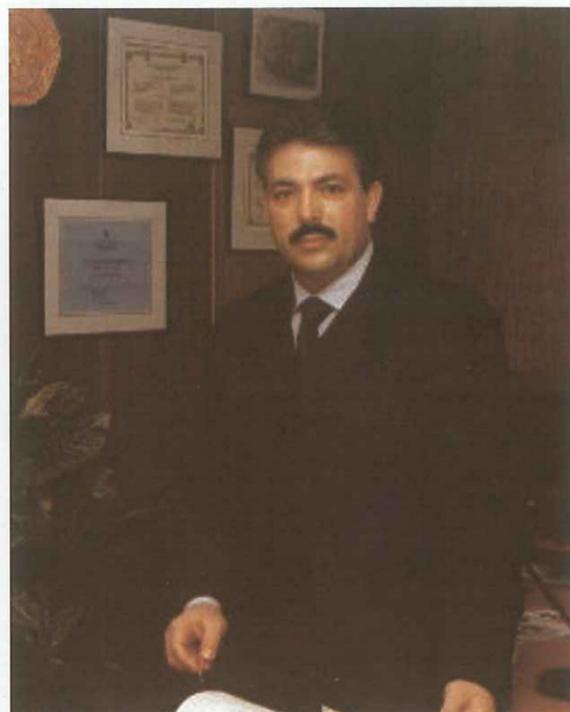
Hemos fomentado y ampliado la coparticipación en todos los foros de debate de las diversas administraciones así como en las diversas mesas de negociación, a título nacional, autonómico y municipal. En este número de infoANEAC os damos cuenta de la última

reunión con el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial, la colaboración en el Día Europeo del Consumidor y la participación en el Plan de Nacional de Seguridad Vial 2002.

Permitidme que insista en la importante tarea de implantación de una imagen corporativa que nos ayude a bajar la alta siniestralidad del sector. Desde aquí os invito a que extendáis el uso de indumentaria y colores reflectantes que ayuden a identificarnos en la realización de nuestra labor en situaciones que generalmente son adversas.

Como siempre poniéndome a vuestra entera disposición, os mando un cordial saludo.

Rafael Merino Calderón
Presidente de FEAEAC



InfoANEAC

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

EDITA: FENEAC. c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5 -semisotano - 28036 MADRID. Telf.: 902 34 56 70 - 902 102 197 Fax: 913 50 30 79
www.aneac.com e-mail: vaneg@aneac.com

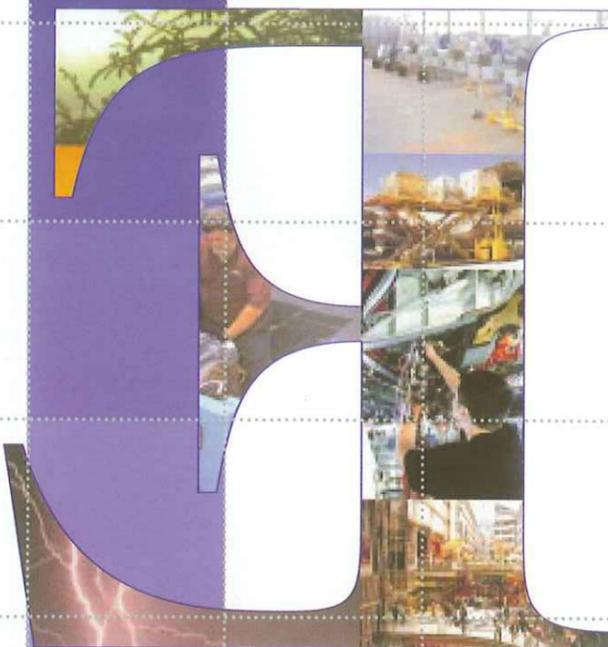
CONSEJO EDITORIAL: Rafael Merino Calderón, Francisco García del Río, Juan Antonio Vázquez Daza, Enrique Lahoz Sierra y Ernesto Rodríguez. COORDINACIÓN: Vanessa García. REALIZACIÓN: news factory Avda. de Artesanos, 2. E1-1B 28760 Tres Cantos. Madrid Tlf.: 918042971 DISEÑO GRÁFICO: oreval. FOTOCOMPOSICIÓN, FOTOMECAÁNICA E IMPRESIÓN: FOTOTRACK, c/ San Dalmacio, 5 3º nave 2 28021 Madrid Telf.: 91 723 04 30 Fax: 91 723 04 31 - DEPÓSITO LEGAL: M-1492-1999

Esta publicación, no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, sin previa autorización. La revista no se identifica necesariamente con la opinión de sus colaboradores.

FEAEAC es miembro de  (Federación Internacional de Especialistas en Rescate), organismo que cuenta con representantes en el Parlamento Europeo. Son miembros de IFRS: Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica, Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Italia, Francia, España, Estados Unidos de América y Emiratos Arabes Unidos.

EUROCADE
Consultores, S.A.

SI NO QUIERE QUE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE SEA UN SEGUNDO TRABAJO, DÉJELO...



En manos de profesionales que le ofrecen las siguientes soluciones para su empresa:

- Implantación de Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001 y EFQM).
- Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental (ISO 14001 y EMAS).
- Formación.
- Auditorías Internas de Gestión.
- Diagnósticos (legales y de situación).
- Asesoría legal y/o técnica medioambiental.
- Programas de mejora de gestión.

Además, le ofrecemos la posibilidad de que subcontrate su propio Departamento de Calidad y/o Medio Ambiente en el que usted puede elegir "a la carta" los servicios que mejor se adapten a su empresa.

En definitiva, le ofrecemos la posibilidad de acceder a las herramientas de gestión más avanzadas con un enfoque adaptado a sus necesidades.

Entre en el mundo de la gestión avanzada con la tranquilidad de ser atendido por profesionales.



EUROCADE CONSULTORES, S.A.
Núñez Morgado, 11-1º A • 28036 Madrid
Tlf.: 91 378 82 68 • Fax: 91 733 95 48
e-mail: eurocade@ctv.es

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA
Q CALIDAD
A E C

ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DE TRÁFICO



A finales de enero entró en vigor el nuevo texto de Reforma de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Muchas cosas han cambiado, repasemos las novedades.

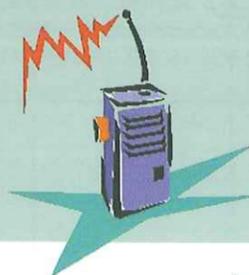
El texto introduce nuevas medidas en materia de seguridad vial para contribuir a la mejora de los índices de siniestralidad. Pero, por otro lado, también supone una reforma importante en el procedimiento sancionador, ya que la incorporación de una nueva regulación normativa, consolida la potestad de la Administración para hacer efectiva la sanción limitando el derecho de defensa del automovilista. Como novedades del nuevo texto aparecen la pro-

¿QUÉ CAMBIA?

NI MÓVILES NI EMISORAS

ANTES.- La única referencia a los teléfonos móviles era la prohibición genérica de conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido.

AHORA.- Se prohíbe utilizar los teléfonos móviles o cualquier otro medio de sistema de comunicación mientras se conduce, salvo que el desarrollo de la comunicación tenga lugar sin emplear las manos, cascos, auriculares o instrumentos similares. Se ha añadido el uso de emisoras de radio a través del micrófono por la grave interferencia al grado de atención exigible a todo conductor.



MULTAS CON DESCUENTO

ANTES.- El descuento por el pago de las infracciones (sólo las que no estaban castigadas en las leyes penales ni las que daban lugar a la suspensión del permiso de conducir) era del 20%.

AHORA.- Independientemente del tipo de infracción de que se trate, los conductores sancionados podrán tener hasta un 30% de descuento en el importe de la multa que figura en el boletín de denuncia o, en su defecto, en la notificación posterior. En todo caso, el pago, que también podrá hacerse a los agentes denunciadores, habrá que hacerlo efectivo antes de que se dicte resolución sancionadora.

CURSOS DE RECICLAJE

ANTES.- No se contemplaba.

AHORA.- Para aquellos casos en los que no se imponga la sanción de suspensión del permiso o de la licencia de conducción, se introduce la posibilidad de que el interesado pueda sustituir hasta el 30% del importe de la multa por otras medidas también reeducadoras. Consistirán en cursos formativos de comportamiento en materia de seguridad vial o módulos de concienciación sobre las consecuencias de los accidentes de tráfico, algunos de los cuales podrán seguirse en los propios hospitales donde se encuentran las víctimas de los accidentes.



RETIRADA A PLAZOS

ANTES.- No estaba recogido en el articulado de la Ley.

AHORA.- De manera específica, la nueva redacción posibilita el fraccionamiento de suspensión de la autorización para conducir. A falta de concretar los detalles y los casos, será el propio interesado quien solicite el cumplimiento aplazado de la sanción. El origen de la suspensión puede deberse tanto a infracciones graves como muy graves por un período de hasta 3 meses.

OCUPANTES, LOS JUSTOS

ANTES.- No se contemplaba de forma específica.

AHORA.- Se califica como muy grave la ocupación excesiva del vehículo. Concretamente cuando se aumenta en un 50% el número de plazas, excluido el conductor; por ejemplo, viajar siete personas en un turismo autorizado para cinco. Esta innovación obedece a la necesidad de evitar que se limite la visibilidad o se estorbe o dificulte los movimientos del conductor. Se prevé, además, la posibilidad de que los agentes inmovilicen el vehículo para evitar riesgos en la circulación.



INMOVILIZACIÓN DE UN VEHÍCULO

ANTES.- Los agentes podían inmovilizar un vehículo cuando su uso pudiera ocasionar un riesgo grave para la circulación o por la negativa del conductor a someterse a las pruebas de alcoholemia.

AHORA.- Se mantienen los casos anteriores y, además, se permite la inmovilización de automóviles y ciclomotores por supuestas alteraciones técnicas que desvirtúen su uso o atenten contra la seguridad vial; también por no llevar casco, por superar los niveles de gases, humos y ruidos, por exceso de ocupantes, manipulación de los instrumentos de control de la velocidad (tacógrafo) y por incumplimiento de los tiempos de conducción y descanso.

ANTIRRADARES NO

ANTES.- No estaba regulado.

AHORA.- Por razones de seguridad vial y con la finalidad de que la vigilancia de la circulación sea eficaz, la nueva normativa prohíbe instalar o utilizar en los automóviles mecanismos o sistemas que permitan detectar la presencia de los equipos de control de velocidad de los agentes de tráfico y así eludir su función. Y no sólo eso, por la misma razón, ya no se podrán hacer señales y ráfagas de luz para avisar a otros conductores de la presencia de los agentes.



hibición del uso de teléfono móvil o de emisoras de radioaficionado durante la conducción, prohibiéndose su utilización durante la misma, excepto si se tiene instalado un sistema de manos libres; se prohíbe la

circulación como pasajeros de menores de 12 años en ciclomotores o motocicletas, si bien se contempla como excepción la posibilidad de que los mayores de 7 años puedan hacerlo siempre y cuando el con-

ductor sea el padre, la madre, tutor o persona autorizada por ellos, lleven el casco y prendas homologadas; se prohíbe igualmente el uso de instrumentos, mecanismos o sistemas que sirvan para eludir la vigilancia de

los Agentes de tráfico. Respecto a los ciclistas, se les permite la circulación en grupo y por arcones de autovías salvo que exista prohibición expresa. Se han incorporado medidas reeducadoras susti-

tutivas del periodo de suspensión del permiso de conducir, y la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía de la sanción. La comisión de tres infracciones muy graves en un plazo de dos años dará lugar a la revocación del

permiso de conducir, si bien no procederá la misma cuando el infractor solicite la realización de un curso de reciclaje y sensibilización en un centro autorizado para ello. En lo que se refiere al procedimiento sancio-

nador, vemos cambios que merman los derechos de defensa de los automovilistas, ya que en un afán de corregir las deficiencias internas de la Administración en la gestión de los expedientes sancionadores, se

suprimen trámites esenciales del procedimiento, se amplían plazos de prescripción, y se permite que el instructor de un expediente, por las facultades de delegación, sea el responsable último de la sanción.

Realizado con la colaboración de la revista Autocea, editada por el Comisariado Europeo del Automóvil y de la revista Tráfico, editada por la Dirección General de Tráfico.

¿Cuánto cuestan las nuevas multas?

| Gravedad | Multa | Otras medidas |
|------------|-------------------------|--|
| Leves | Hasta 91€ | Ninguna |
| Graves | Desde 92€ hasta 301€. | Podrá imponerse hasta tres meses de suspensión |
| Muy Graves | Desde 302€ hasta 602€. | Suspensión de hasta 3 meses |
| Otras * | Desde 94€ hasta 1.503€. | Suspensión de la autorización hasta 1 año |

* Infracciones como conducir sin la autorización correspondiente, sin matrícula, sin haber hecho la transferencia, incumpliendo las condiciones técnicas de seguridad, etc.

Son infracciones muy graves:

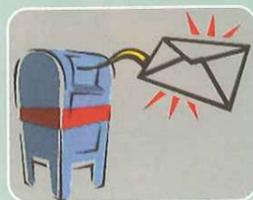
- * Conducir superando la tasa máxima de alcohol o bajo los efectos de estupefacientes y sustancias análogas.
- * La conducción temeraria por las vías públicas.
- * Sobrepasar en más del 50% la velocidad autorizada, siempre que suponga superar el límite en al menos 30 km/h.
- * Circular en sentido contrario al establecido.
- * Exceder en más del 50% los tiempos de conducción o la minoración en más del 50% en los tiempos de descanso establecidos para conductores profesionales.
- * Negarse a las pruebas de detección de alcohol y estimulantes.
- * Superar el 50% de la capacidad de plazas de un vehículo, excluido el conductor.
- * Las carreras y competiciones no autorizadas de vehículos.

Cometiendo tres infracciones muy graves en el plazo de dos años, se pierde el permiso de conducción.

NOTIFICAR SIN PRISA

ANTES.- Se establece como norma general que las denuncias se han de notificar en el acto, aunque, por razones justificadas —que deberán constar en la propia denuncia—, se admite que pueda hacerse con posterioridad.

AHORA.- Evitar riesgos innecesarios para la circulación es la razón y la causa legal que justifica que una infracción no se notifique en el momento de producirse. Y tampoco será necesaria la notificación inmediata cuando la infracción haya sido detectada por medios de captación y reproducción de imágenes (radar o desde los helicópteros) que permitan la identificación del vehículo. También se podrá notificar posteriormente las denuncias de estacionamiento cuando el conductor no esté presente.



LOS PADRES PAGAN

ANTES.- La responsabilidad por las infracciones recae directamente en el autor del hecho.

AHORA.- Se añade, además, la responsabilidad pecuniaria de los padres (o en su caso, tutores, acogedores y guardadores legales) derivada de la multa por los hechos cometidos por los menores de edad como protagonistas del tráfico, ya sea como peatones, como usuarios de vehículos o como conductores de los mismos. Cuando se trate de infracciones leves, previo consentimiento de los progenitores, podrá sustituirse la sanción económica de la multa por otras medidas también reeducadoras.

¿NIÑOS EN MOTO?

ANTES.- Se prohíbe circular con menores de 12 años en los asientos delanteros del vehículo, salvo que utilicen dispositivos homologados.

AHORA.- Además de lo anterior, queda prohibido circular con menores de 12 años como pasajeros de ciclomotores o motocicletas, con o sin sidecar por cualquier clase de vía. Excepcionalmente se permite esta circulación a partir de los 7 años, siempre que los conductores sean los padres o madres, tutores o persona mayor de edad autorizada por ellos, utilicen casco homologado y se cumplan las condiciones específicas de seguridad.



USO DEL ARCÉN

ANTES.- Deben circular por el arcén de la derecha los vehículos de tracción animal, los especiales de determinado peso máximo, ciclos, ciclomotores y coches para minusválidos cuando no exista otra vía para ellos. También motocicletas, turismos y camiones que, por razones de emergencia, se vean obligados a circular muy despacio.

AHORA.- A lo anterior se añade otro vehículo que ha de circular por el arcén: los vehículos en seguimiento de ciclistas. Por otro lado, a los conductores de bicicletas se les permite ocupar, además del arcén, la parte derecha de la calzada que necesiten, especialmente en descensos prolongados con curvas.

IDENTIFICAR AL INFRACTOR

ANTES.- El propietario de un vehículo está obligado a identificar al conductor del mismo.

AHORA.- El titular de un vehículo tiene el deber de identificar al conductor responsable de una infracción cometida con el mismo. De no hacerlo, sin causa justificada, será sancionado como autor de falta grave en su máxima cuantía: 301 euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél haya identificado, por causa imputable a dicho titular.



MULTAS LONGEVAS

ANTES.- Prescribían a los tres meses; y la anotación en el registro de Infractores de las "graves" y "muy graves", se cancelaba a los seis meses.

AHORA.- Las infracciones "leves" prescriben a los tres meses; las "graves", a los seis meses; y las "muy graves", trascurrido un año desde que se cometieron. La prescripción se interrumpe por cualquier actuación administrativa encaminada a averiguar la identidad y domicilio del infractor o la notificación a éste. La cancelación en el registro de las sanciones firmes "graves" y "muy graves" se hace de oficio transcurridos dos años desde su cumplimiento o prescripción

GUARDAR LAS DISTANCIAS...

ANTES.- Todo conductor que circule detrás de otro ha de dejar entre ambos un espacio libre que le permita detenerse, en caso de frenazo brusco, sin colisionar con él, teniendo en cuenta la velocidad y las condiciones de adherencia. La separación, cuando no se tiene intención de adelantar, debe permitir a un tercero que circule detrás efectuar con seguridad el adelantamiento.

AHORA.- Se mantiene el mismo texto, pero se añade una nueva redacción para autorizar la circulación de ciclistas en grupo: se permitirá a los conductores de bicicletas circular en grupo, extremando en esta ocasión la atención a fin de evitar alcances entre ellos.



.. Y SIN CORRER

ANTES.- Era siempre una infracción "grave".

AHORA.- Sobrepasar en más de un 50% la velocidad máxima autorizada, se considera una infracción "muy grave", siempre que esto suponga haber superado, al menos en 30 km/h., el límite máximo. Es decir, será "muy grave" circular a 180 por autopistas y autovías; a 150, por carreteras limitadas a 100; y a 80 km/h, en vías urbanas, al margen de otras limitaciones específicas que puedan existir en esas vías.

Unos ladrones roban con una grúa el único cajero automático de Ador

Fue cuestión de minutos. Un camión-grúa arrancó, sobre las 4.30 horas de la madrugada del jueves, el único cajero automático del municipio de Ador (Valencia). Los responsables de este robo se llevaron además todo el dinero que el cajero automático tenía en su interior. Según los testigos, tres o cuatro personas encapuchadas se aproximaron a la entidad bancaria y, después de abrir un boquete en la puerta de acceso a la oficina, extrajeron de cuajo el cajero. Para ello utilizaron un camión-grúa, que robaron poco antes en Oliva.

Las Provincias
9 de febrero de 2002

El Gobierno autoriza la creación de una empresa conjunta entre Repsol y RACE para asistencia en ruta y seguros

El Consejo de Ministros, a la vista del dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, autorizó hoy la constitución de la empresa conjunta Autoclub Iberoamericano, por parte de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos (filial de Repsol) y del Real Automóvil Club de España (RACE). Autoclub tiene previsto desarrollar una amplia gama de actividades relacionadas con la asistencia en carretera, operaciones de seguro y reaseguro de viajes, y la intermediación de pólizas. En opinión del Tribunal de Defensa de la Competencia, el núcleo de los efectos de la operación se produce en el mercado de los seguros de asistencia a vehículos averiados y accidentados, mercado a su vez segmentado en dos submercados en atención a que los vehículos sean de peso inferior o superior a 3,5 toneladas. Habida cuenta de la ausencia de solapamiento horizontal entre las empresas que se concentran en los anteriores mercados, toda vez que el RACE se encuentra activa en seguros y reaseguros en el ámbito de vehículos de peso inferior a las 3,5 Toneladas, y Repsol en el ámbito de vehículos de peso superior, aunque el Tribunal reconozca los estrechos vínculos que va a mantener la nueva empresa con Repsol, uno de los grupos empresariales más importantes del país, ha llegado a la consideración de encontrarse ante unos mercados en los que, además de no existir barreras significativas de entrada, operan empresas integradas en grupos de considerable entidad financiera. Por todo ello, el Tribunal considera adecuado declarar procedente la operación notificada.

Agencia Efe
14 de diciembre de 2001

La Mancomunitat aprueba crear una grúa comarcal

Los conductores que estacionan sus coches en lugares prohibidos de los pequeños municipios de la Safor (Valencia) pueden empezar a temblar. Una grúa comarcal se encargará de retirar los vehículos, tal y como ocurre ahora en los grandes núcleos urbanos. La Mancomunitat de Municipis de la Safor ha incorporado a sus estatutos ese nuevo servicio después de recibir un informe jurídico de la Consellería de Administraciones Públicas que avala totalmente la posibilidad de llevarlo a cabo. La propuesta fue sugerida por representantes de municipios pequeños e inmediatamente tomada en cuenta por el ente comarcal que preside Pepa Chesa. Tras el informe jurídico, el pleno convocado anoche por la Mancomunitat tenía previsto aprobar la modificación de sus estatutos para añadir a sus servicios el de la grúa. Todos los partidos apoyan la medida, pero eso no significa que el temido enganche de vehículos vaya a rodar ya en los pequeños pueblos. Al primer paso dado ayer le seguirán reuniones para saber qué ayuntamientos están interesados en mancomunar su futura grúa. Las ciudades de Gandia, Oliva y Tavernes de la Valldigna, además de Bellreguard, ya disponen de ese servicio, pero otros municipios que carecen de ella incluso piden celeridad para poner fin a los problemas que se les plantean cuando se estacionan vehículos en lugares de paso, en puntos prohibidos o delante de vados que acaban generando el lógico malestar entre quienes pagan por el derecho a tener siempre libre el acceso a sus cocheras.

Levante
16 de noviembre de 2001

Un vigilante de la grúa dispara a un conductor que se fugó sin pagar la tasa

Un vigilante jurado contratado por SMASSA, la empresa encargada del depósito municipal de vehículos de Barcelona disparó diversos tiros intimidatorios a un conductor que, a primera hora de la mañana, intentó fugarse con su vehículo sin pagar la grúa. Los hechos ocurrieron a las siete menos cuarto de la mañana en el depósito de la Plaza de las Glorias. Durante la huida, el conductor embistió la barrera de seguridad y perdió el paragolpes de su coche. El vigilante jurado que empleó su pistola y disparó contra el coche fugado es un empleado de la empresa Seguridad Vigilada, que está contratada por SMASSA. Testigos presenciales de los hechos explicaron a AVUI que realizó más de un tiro intimidatorio sin conseguir reventar ninguna de las ruedas del vehículo. Los hechos comenzaron cuando el conductor del vehículo que había retirado la grúa, un todo terreno de la marca Tata, de color rojo, llegó con muestras de enfado al depósito. El administrativo que le atendió le explicó que para retirar su coche debía abonar 100,6 Euros (16.739 Ptas.) y además pagar las horas de estacionamiento. El conductor aceptó y pidió acceder hasta el vehículo ya que aseguró que tenía el dinero en su coche. Una vez que accedió a su coche, puso las llaves en el contacto y emprendió una rápida fuga en la que embistió la barrera de seguridad y perdió el paragolpes trasero, con la matrícula incluida. La Policía detuvo al conductor pocas horas después.

Avui
12 de febrero de 2002

La red de policías de Tráfico luchará por reducir la siniestralidad

Policías autonómicas, Guardia Civil y diecinueve policías locales conforman la Red Española de Policías de Tráfico, que se ha creado en Burgos en el transcurso de la reunión del Comité Ejecutivo de Tispol, la Red Europea de Policías de Tráfico. El principal objetivo de la recién constituida Tispol España será reducir «la inseguridad vial», tal como la denominó el presidente de la red europea y secretario general de la española, Antonio Gómez Montejano. «Que se produzca una disminución de la mortalidad porque, aunque la cifra ha disminuido, debe bajar aún más», insistió el presidente de la red. Un objetivo en el que coincide con los demás países miembros de la red, que trasladará a la comisaria de transportes y vicepresidenta de la Comisión Europea, Loyola de Palacio, las conclusiones de su encuentro en Burgos. Los miembros de la red insisten en la necesidad de utilizar nuevas tecnologías en la detección de infracciones. «Lo más importante es que estos avances tecnológicos funcionen a nivel europeo y que puedan tener acceso a ellos las academias de policía», apuntó el director general de Tispol Europa, Peter Ter Meulen. El presidente del comité ejecutivo de la recién creada red española será el jefe de la policía local de Córdoba, Leopoldo Salinas.

El Norte de Castilla 31 de enero de 2002

Se vengan de la grúa con ayuda de chicles

Cuatro jóvenes que al parecer destrozaron un semáforo al estacionar el coche, dejaron inutilizado un equipo informático de la Unidad de Atestados de la Policía Local de Granada cuando esperaban una aclaración por la retirada de su coche con la grúa municipal. Durante horas los agentes creyeron que se trataba de un 'virus' en algún programa. Pensaron en gastar una broma y no tuvieron mejor idea para vengarse que utilizar un chicle como 'arma' contra la Policía Local de Granada por la retirada del vehículo con la grúa, un todo terreno que habían dejado subido en una acera, junto a un paso de peatones, con el que además causaron daños al semáforo. Pero lo realmente curioso de la jornada estaba por llegar, ya que mientras los agentes instruían diligencias, los jóvenes esperaban en una sala del cuartel y pensaron en la venganza. En ese lugar había varios equipos informáticos utilizados por la Unidad de Atestados para el registro de informes sobre investigaciones realizadas. Los jóvenes hicieron una pelota con varios chicles y la introdujeron en las entradas del ordenador y conectaron las clavijas con un bolígrafo para disimular. El resultado: el equipo no funcionaba y los técnicos pensaron en un virus. Nervios, un mal rato y al final de las comprobaciones se localizó la goma colocada por los cuatro muchachos de Atarfe.

El Ideal
4 de enero de 2002

Cuatro coches calcinados en un incendio en Grúas Lanza

Cuatro coches resultaron calcinados en un incendio que se originó ayer por la mañana en la nave de Grúas Lanza de Peñacastillo, según informaron fuentes del Cuerpo Municipal de Bomberos. El fuego se produjo sobre las 7:45 horas, por causas que se desconocen, y se propagó hasta la zona del almacén donde se encontraban estos vehículos. En la extinción de mismo, que se produjo a las 8:30 horas, participaron dos dotaciones de bomberos.

El Diario Montañés
5 de febrero de 2002

AMENAZAN A LAS COMPAÑÍAS DE ASISTENCIA EN EUROPA

La asociación de grúas ANERVA amenaza a las Compañías de Asistencia españolas con denunciarlas a la Unión Europea si no se atienden sus peticiones; que, según hemos podido constatar, no son otras que las de obtener un beneficio particular de sus dirigentes. El pasado día 7 de marzo del presente año se presentaron en la sede de la VBA en Wuppertal (Alemania) D. Antonio Cerván Ruiz y otros dirigentes de la asociación ANERVA haciéndose pasar como dirigentes de la Asociación Española de Empresas de Auxilio en carretera ANEAC (FEAEAC); siendo su objetivo que VBA mediara entre las Compañías de Asistencia alemanas que operan en España, entre las cuales se encuentra ARAG, a fin de que éstas presionaran a las Direcciones de las mismas en España para conseguir sus propósitos. Con el fin de que pudieran ser recibidos por ARAG, el Sr. NEEB, hijo del actual presidente de VBA, en la consideración de que estos dirigentes de ANERVA pertenecían a

ANEAC, debido a sus acreditaciones por las tarjetas de visita, no dudó en ayudarles para mediar en las negociaciones que pretendían llevar a cabo con las diversas Compañías de Asistencia. Nuestra asociación, una vez que tuvo conocimiento de la usurpación de su nombre por parte de estos Sres. de ANERVA, y ya puestos en contacto con la VBA alemana, deciden denunciar públicamente la situación del engaño que han sufrido los dirigentes de VBA y las Compañías de Asistencia afectadas. Estas Asociaciones, VBA y ANEAC, denuncian ante el IFRS (Asociación Internacional) la situación que han causado los dirigentes de ANERVA; desmarcándose de la misma, así como de sus dirigentes; no descartando la Asociación Española ANEAC-FEAEAC, emprender acciones judiciales para depurar responsabilidades a quien las tuviera por hacer un uso indebido y no permitido del buen nombre de esta Asociación, representativa de nuestro sector en España y en Europa.

LO ÚLTIMO EN SEGURIDAD

Las nuevas tendencias en seguridad vial se han dado cita en TRAFIC 2002. Los sistemas de control de vehículos, incluidos radares láser, han sido la estrella de esta edición.

VIAL

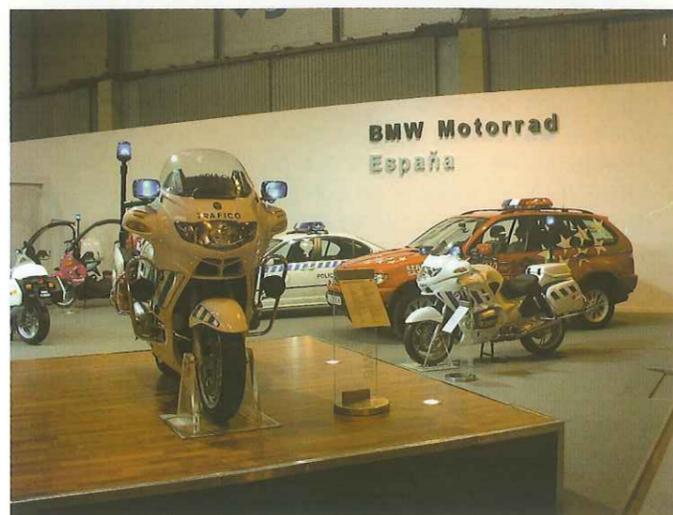
Un total de 96 empresas se dieron cita en la séptima edición del Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, TRAFIC 2002, celebrado a finales de febrero en la Feria de Madrid. Las empresas participantes, entre las que han estado las firmas líderes de esta industria, han dado pruebas una vez más de su esfuerzo en I+D, con interesantes propuestas para el control de la alcoholemia, nuevos modelos de vehículos para los cuerpos policiales encargados de regular el tráfico, barreras con mayor protección o mejores sistemas integrados de control de accesos a las grandes urbes, entre otras soluciones. Sin duda las estrellas han sido los sistemas de control de vehículos. Hemos visto radares de todo tipo, desde los conocidos sistemas de microondas, fijos o móviles, hasta una variada muestra de rada-

res láser, capaces de medir la velocidad a varios cientos de metros de distancia. Las últimas tendencias muestran equipos de radar montados fijos sobre pórticos y que sustituyen la cámara de fotos convencional por una cámara digital que envía la imagen de los infractores en tiempo real hasta el centro de control. También se expuso un nuevo sistema de detección de infracciones. Esta instalación es capaz de almacenar hasta 30.000 imágenes, junto con la información que corresponda de velocidad, tipo de infracción, y fecha y hora en que la incidencia se produjo. Estos equipos utili-

zan las últimas tecnologías en tratamiento de vídeo y en seguridad de almacenamiento. El dispositivo es controlado por un procesador que regula todas las funciones que el sistema lleva a cabo. Por otra parte, también ofrece la ventaja de poder trabajar con cualquier tipo de luz, de noche y en instalación frontal o trasera.

Entre las novedades que se han mostrado en TRAFIC 2002, destaca un nuevo servicio de localización de vehículos disponible a través de Internet. Este nuevo sistema utiliza las últimas tecnologías GPS, GSM y GRPS y puede ser utilizado desde cualquier ordenador que disponga de una conexión a

El certamen coincidió con el IX Congreso Mundial Prévention Routière International, PRI.



Radar láser sobre trípode

Internet. Para poder disfrutar de este servicio sólo es necesario instalar un sencillo aparato en el coche y, a través de un nombre de usuario y una contraseña, podremos saber en cada momento, desde el ordenador, la localización exacta de nuestro vehículo mediante Internet. Este servi-

cio juega con la ventaja de ofrecer la información en tiempo real, y también la posibilidad de conocer la situación exacta del vehículo, tanto a través de mapas ampliables como de coordenadas. Además, otro interesante beneficio que nos ofrece esta innovación es que nos permite inmovilizar el vehículo en caso de robo.

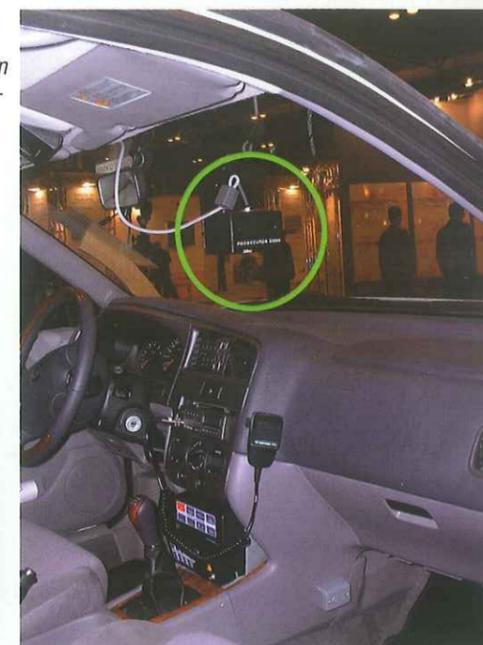


IX CONGRESO PRI Madrid capital de la seguridad vial

Esta edición de TRAFIC se hizo coincidir con un encuentro científico de primera magnitud, el Congreso Mundial Prévention Routière International, PRI, que celebró su novena convocatoria en el Auditorio del Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid. Cualificados expertos de todo el mundo analizaron en estas jornadas, organizadas por la Dirección General de Tráfico, diferentes aspectos relacionados con la interacción del hombre con su entorno social, con el vehículo y con la vida. El Congreso tenía como objetivo estimular la investigación por parte de todos los agentes implicados en este ámbito, intercambiar información y experiencias, y lograr una mayor concienciación sobre la seguridad vial.

Los vehículos de las patrullas unipersonales llevarán una cámara de vídeo.

Pronto los agentes dispondrán de terminales para pagar multas con tarjeta de crédito.



Andalucía celebra su asamblea

Cerca de veinte empresarios de auxilio en carretera acudieron el pasado 20 de febrero a la Asamblea General Extraordinaria que la asociación andaluza celebró en la localidad sevillana de Alcalá de Guadaíra.

De boca del presidente nacional, Rafael Merino, los asistentes pudieron conocer la situación al día de las negociaciones que está llevando FEAEAC con los representantes de la Administración Central. Se destacó el trabajo que se sigue para lograr el tratamiento de prioritario en los vehículos de auxilio en carretera. Este logro, sin duda de enorme calado y trascendencia para la protección de los intereses de los asociados de FEAEAC, está condicionado a la "legalización e individualización del vehículo grúa de arrastre" dentro del Reglamento de Vehículos. A tal efecto, el día anterior a esta asamblea se presentó a los responsables del Ministerio de Ciencia y Tecnología el encargo de definir tal vehículo. Otro de los puntos de los que se dio cumplida información es de los avances logrados en el seno del Grupo de Trabajo 42, en el que participan miembros de la ejecutiva nacional de FEAEAC.

A continuación el Sr. Presidente expuso la nueva normativa en el ámbito europeo con relación al sector, la cual implicaría la aplicación del uso de tacógrafo nuevamente a los vehículos de auxilio y rescate en carretera, incluidos los vehículos ligeros. Dicha normativa, según informa el Sr. Merino, ha sido propuesta por España, aprovechando la coyuntura de la Presidencia de la Comisión Europea. Del mismo modo, ello se aplicaría igualmente al sector de las ambulancias, e implicaría el uso no sólo del tacógrafo, sino también del limitador.

Es por ello, por lo que por parte de FEAEAC se quiere contrarrestar la posible aplicación de tan agravante medida, mediante la inclusión del vehículo grúa de arrastre en la categoría de "vehículo de salvamento", una vez se defina el vehículo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, buscándose así la exención para los vehículos del sector del uso de tacógrafo.

Por otro lado, se informó que por parte la ejecutiva ya se está intentando que el Ministerio de Fomento permita que FEAEAC expida para sus asociados certificados para la obtención de tarjetas-autorizaciones de transportes para las grúas.

Otro tema de interés fue el referente a los cursos de formación del FORCEM. Ya han sido otorgados a la Asociación más de cincuenta millones de pesetas por parte de este organismo. Es por ello, y en aras de aprovechar tal excelente oportunidad, por lo que se ruega a los asociados que participen en tales procesos formativos, contribuyendo con su asistencia puntual a los cursos que, a tal efecto, se convoquen.

Con la renovación de los delegados de la Asociación Nacional en Andalucía se dio por terminada esta Asamblea.

DELEGADOS EN ANDALUCÍA DE ANEAC

Cádiz

Sr. D. Toribio Carretero Redondo (Grúas Marcos)

Córdoba

Sr. D. Fernando Egea (Grúas Egea y Tarifa)

Granada

Sr. D. Cecilio Sanjuán Flores (Grúas Cecilio)

Huelva

Sr. D. José Antonio Oria Fernández (Grúas Oria)

Jaén

Sr. D. Vicente De Juan Gómez (Grúas El Olivo)

Málaga

Sr. D. Juan Carmona Arroyo (Grúas Carmona)

Sevilla

Sr. D. Juan Antonio Vázquez Daza (Sevillana De Asistencia, S.L.)

Sr. D. Enrique Cordero Rubio (Enrique Cordero S.L.)

GALICIA



Estimados compañeros:

De nuevo me pongo en contacto con vosotros por medio de nuestra revista, y en especial por medio de mi persona, para comentaros un tema que nos es de vital importancia, se trata de la Seguridad Vial.

Recientemente algo nos ha sorprendido a todos los socios de AGEAC, y supongo que también al resto de compañeros de España. La aplicación de la reforma de la Ley de Tráfico ha traído nuevas dificultades a la nuestra labor de auxilio en carretera.

Uno de los puntos que a suscitado más quejas es el hecho de no poder parar en el arcén. Por todos es conocida la prohibición del uso de teléfonos móviles mientras se conduce, sin mencionar obviamente el hecho de apartar la mirada para tomar una anotación, es por ello que a la hora de realizar la anotación de un servicio de Auxilio en Carretera, procedíamos a parar en el arcén señalizando debidamente la maniobra para poner en conocimiento de todos los usuarios la realización de la misma.

Esta acción nos ha parecido no sólo la más segura para no poner en riesgo nuestra vida y la de otras personas, sino la más rápida para poder ofrecer al cliente el auxilio más eficaz en una situación tan difícil como es un accidente o una avería. En estos momentos, esta acción no sólo no es correcta, sino que está prohibida con su correspondiente sanción.

Para nosotros es algo imprescindible, ya que nuestra profesionalidad depende de la seguridad, la rapidez y la eficacia a la hora de localizar lo antes posible tanto a la persona que requiere nuestro servicio como a un taxi, ambulancia o semejante que pueda atender a los usuarios cuyos vehículos debemos recoger por unos motivos u otros.

Basándome en este punto, he de comentar la sincronización que existe entre los cuerpos de Bomberos, Policía y Guardia Civil para poder atender de forma inmediata estos hechos. Es de agradecer que todos, como usuarios de la carretera, podamos contar con este servicio. Pero también es de criticar, como profesionales del sector de Auxilio en Carretera que nosotros no formemos parte de este sincronismo, ya que igual de importante es desalojar la zona accidentada, ayudando por tanto a estos organismos con nuestra rápida actuación.

Como presidente de AGEAC he tenido el placer de reunirme con el representante del 112, para poder tratar este asunto e intentar llegar a un acuerdo. Estamos a la espera de mantener otra reunión con representantes de nuestra ejecutiva nacional, para plantear en firme este servicio.

Como siempre espero recibir noticias vuestras para cualquier asunto que penséis nos favorezca a todos, así como para cualquier duda o problema que pueda surgir, recibid por tanto un cordial saludo,

Atentamente

Jorge Varela
Presidente de AGEAC

Modernice su empresa gracias al

GPS

FENEAC propone a sus asociados un proyecto subvencionado de optimización en la asignación de los servicios por medio de un sistema de seguimiento de los vehículos vía satélite.

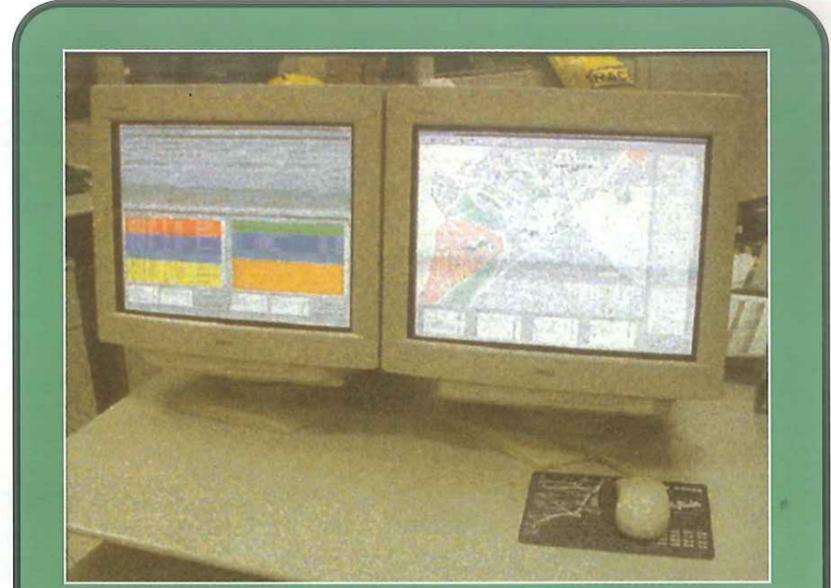
Desde la Federación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera solicitamos la participación de todos los socios interesados en un proyecto de modernización de su empresa. Se trata de proporcionar a las Empresas de Auxilio en Carretera (Grúas y Ambulancias) de una herramienta potente para la planificación y optimización de rutas. De esta forma, es posible aumentar la productividad en el uso de los recursos al tiempo que proporciona una plataforma cartográfica de soporte. Esta servirá como escenario de seguimiento de vehículos, y permitirá saber en cada momento donde se encuentra cada grúa o ambulancia e incluso enviarle desde la base las órdenes de trabajo. Este proyecto lo va a presentar FENEAC dentro del programa ARTE / PYME II promovido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Para ser considerados por el Consejo de Evaluación del Ministerio,



los proyectos deben presentar una Ficha de Adhesión y un Certificado de Ayudas Recibidas firmados por cada empresa participante en el proyecto, ambos documentos están a disposición de los socios en la sede de la asociación. La adhesión de una empresa al proyecto expresa el compromiso de

participar en él y la posibilidad de recibir una subvención en caso de que este sea evaluado positivamente por el organismo otorgante. El porcentaje máximo de financiación establecido por el Ministerio es de un 60 por ciento del coste total. Las empresas se reservan el derecho de retirar su compromiso

de participación, en cuyo caso no podrán recibir subvención alguna del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al igual que la no adhesión al proyecto de empresas asociadas. El coste que las empresas soportarán dependerá finalmente del montante subvencionado. En este contexto, cuanto mayor sea el número de empresas participantes, mayor será la posibilidad de que se apruebe el proyecto. FENEAC da un paso más en su interés por la mejora de sus empresas asociadas y del sector de auxilio en carretera. Es por ello que anima encarecidamente a todas las empresas para que participen en el proyecto.



¿Qué necesito?

En la base se sitúa la central de control. Una pantalla nos ofrece una representación cartográfica donde se muestra la posición de todos nuestros vehículos en tiempo real. En una segunda pantalla se puede ver el estado de los servicios en curso, las posibles asignaciones, las incidencias, etc. Para obtener esa información, se dispone de un receptor GPS que recibe las señales emitidas por los vehículos. En cada vehículo se instala un emisor GPS (indica la posición del vehículo por medio de un sistema de comunicación vía satélite) y un terminal que integra una pantalla, un teclado y una impresora.

BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

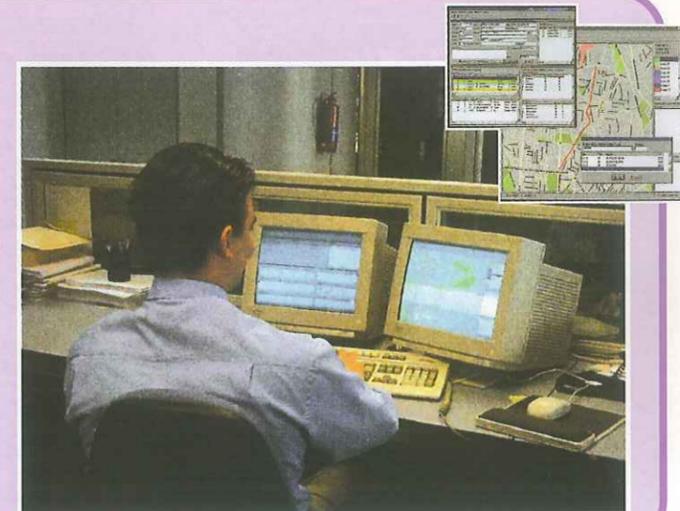
Mejora el servicio

Ahorra costes de comunicaciones

Optimiza recursos

Así funciona

- ☛ La central recibe una llamada de solicitud de un servicio.
- ☛ Una vez introducidos los datos de localización del servicio, la pantalla nos da la posición exacta del servicio y la ubicación del vehículo libre más cercano. Ello se muestra sobre un mapa digital.
- ☛ Si el vehículo libre es apto para el servicio, se le envían los datos necesarios para llevarlo a cabo.
- ☛ Estos datos aparecen en una pantalla que lleva a bordo el vehículo e incluso se imprimen gracias a una pequeña impresora.
- ☛ Mediante un sistema de códigos, el conductor mantiene informado en todo momento a la base de la situación en que se encuentra: si está cargando, si se dirige a la base, etc.



CONOZCA MEJOR LOS SERVICIOS ANEAC

ASESORÍA LABORAL

Servicios de consulta sobre temas de contratos, seguros sociales, pensiones, indemnizaciones por despido, nóminas, legislación laboral, seguridad en el trabajo, etc.

RECURSOS DE SANCIONES

Nuestro gabinete de profesionales le proporcionará orientación jurídica y redactará los recursos adecuados a las sanciones en que pueda incurrir su empresa o cualquiera de sus trabajadores. Información sobre plazos de alegación, legislación de tráfico, retiradas del permiso de conducción, embargo de cuentas, normativas de Industria, homologaciones, etc.

ESTUDIOS DE VIABILIDAD

Le asesoramos ante la creación de nuevas empresas, renovación de flotas, ampliaciones de plantilla, cursos de formación, etc. Todo ello encaminado a solicitar subvenciones, bien de la administración central, bien de las autonomías o de los fondos europeos.

CORREIDURÍA DE SEGUROS

Asesoramiento y contratación de pólizas de seguro perfectamente adaptadas a nuestra actividad y a precios muy competitivos.

GESTORÍA

Asesoramiento en todo tipo de gestiones ante Tráfico, Industria, Hacienda, con el consiguiente ahorro de tiempo y la seguridad del mejor equipo de profesionales.

ASESORÍA FISCAL

Conozca sus obligaciones ante Hacienda. Le asesoramos y solucionamos sus dudas sobre IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, etc.

**Siempre tendrá un profesional
a su disposición en el teléfono
902 345 670**

autonomías

ARAGÓN



Las acciones formativas de FENEAC han llegado en estas últimas semanas hasta la Comunidad Autónoma de Aragón. Un total de dieciocho trabajadores, pertenecientes a diversas empresas asociadas, han participado en el primer curso de Auxilio en Carretera que se ha adjudicado en esta región. Ha sido un acto formativo de un mes de duración, que se ha impartido en Zaragoza, y ha destacado porque, además de la parte teórica, los alumnos han podido realizar diversos simulacros de situaciones reales.

En esta ocasión, el curso de especialista en Auxilio en Carretera, ha contado con la peculiaridad de una parte práctica. Los ejercicios prácticos a que se ha sometido a los alumnos han servido para ahondar y perfeccionar distintas técnicas de trabajo. Los ejemplos más significativos se han centrado en el rescate por medio de una grúa pluma y en el rescate de vehículos en rampa empleando un vehículo dotado de una herramienta de "cuchara". Al igual que para las clases teóricas se contó con la ayuda de Academia Izquierdo, en la parte práctica, se contó con la colaboración de Aragrúa, empresa asociada a FENEAC, y que prestó tanto sus instalaciones como alguno de sus vehículos y herramientas de rescate.



CATALUÑA



Francesc Homs
Conseller
d'Economia i
Finances



Felip Puig
Conseller de
Plítica Territorial
i Obres Publiques

LA FEDERACIÓ CATALANA D'EMPRESSES D'AUXILI EN CARRETERA, F.C.A.C., JUNTAMENT AMB A.G.T.C., A.S.T.A.C., S.T.A.C. I U.P.T.C. ES VAN REUNIR EL PASAT 2 DE NOVEMBRE PER INSTAR AL GOVERN CATALÀ A PRENDRE MESURES PER MILLORAR EL NOSTRE SECTOR.

En la Conselleria de Economía, con la presencia del Conseller de la misma, D. Francesc Homs, y con la del Conseller de Política Territorial y Obras Públicas, D. Felip Puig, tuvo lugar la reunión donde se solicitaron iniciativas para mejorar la competitividad del transporte; y, muy especialmente, medidas que regulasen de forma más exhaustiva la protección social de los trabajadores del sector, que como todos sabemos suele tomar forma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

A consecuencia de ello, y recogiendo los aspectos debatidos que formaban parte de nuestra inquietud, la Administración Catalana mantuvo su compromiso de tomar parte en el asunto; por ello, el pasado 4 de febrero, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, D. Xavier Trias, presentó, para su discusión en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, una proposición no de ley para mejorar la competitividad del sector de los transportes y la protección social de los trabajadores del mismo.

En el texto presentado se reconoce que el sector de los transportes tiene una importante incidencia sobre el empleo y sobre todo el conjunto de la actividad productiva. Considera que es preciso actuar sobre la mejora de la competitividad de este sector mediante una decidida acción política que incida en aquellos aspectos estructurales que afectan negativamente sobre el sector y sobre el conjunto de la actividad productiva. Ello supone "actuar tanto en el ámbito de la fiscalidad como en el de la protección social, con el fin de corregir la particular situación de los trabajadores autónomos del sector, la gran mayoría, quienes continúan padeciendo las graves consecuencias de su falta de equiparación de su régimen especial con el régimen general de la Seguridad Social en determinadas contingencias."

Con tales objetivos "se estima preciso, desde la perspectiva fiscal, proceder al reconocimiento normativo de un tipo específico de gasoleo para uso profesional en orden a evitar un sobre gravamen, especialmente en el caso de los trabajadores autónomos sometidos a estimación objetiva. Por otra parte, desde la perspectiva social, debe profundizarse en el proceso de progresiva equiparación de todos los regímenes de la Seguridad Social, que ya figuraba entre las recomendaciones del Pacto de Toledo y que fue reiterado en el Acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social firmado en abril de 2001, el cual afecta muy directamente al sector del transporte."

Así, el Grupo Parlamentario Catalán insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias en aras de tipificar y otorgar un tratamiento específico al gasoleo empleado para usos profesionales, así como reducir las cuotas mínimas correspondientes al régimen simplificado del IVA en las actividades que se corresponden con los epígrafes de IAE 721.1, 721.2, 721.3, 722 y 757.

También ha pedido que se adopten las disposiciones oportunas que permitan la mejora de la acción protectora del régimen especial de trabajadores autónomos, especialmente en lo referido a incapacidad temporal y a la cobertura de riesgos profesionales, hasta conseguir una efectiva equiparación con la acción protectora dispensada en el régimen general de la Seguridad Social ante supuestos homogéneos. En relación con esto se pide la introducción de las modificaciones legales necesarias para posibilitar la protección de la contingencia por desempleo para los trabajadores autónomos. Y por último se solicita analizar la posibilidad de establecer convenios especiales con la Seguridad Social con el fin de permitir la jubilación anticipada de los conductores profesionales.



MOD. FPD-50



MOD. F2PD-100



MOD. FPD-100



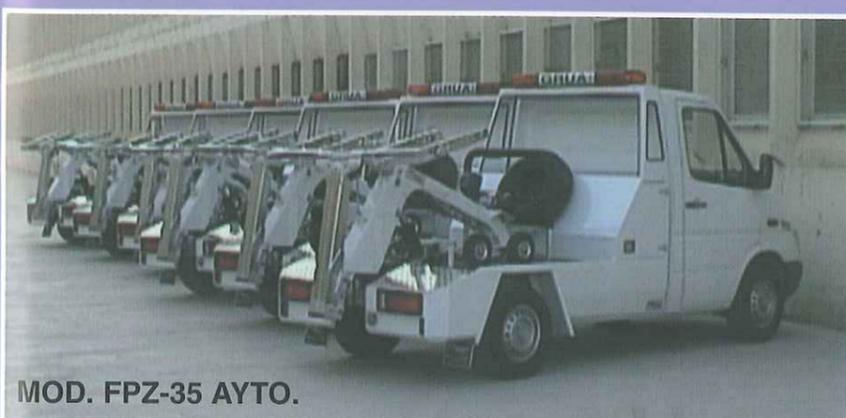
MOD. FPD-80



MOD. FPZ-50 AYTO.



MOD. FPZ-50 ASISTENCIA



MOD. FPZ-35 AYTO.



MOD. FPL-25 MIXTA

FOIMA S/A

Fabricación de equipos para transporte,
rescate y asistencia

De la Industria, 46
Pol. Ind. Nord-Est
S. Andreu de la Barca
08740 Barcelona

Tel (00.34) 93.682.83.00*
Fax (00.34) 93.682.83.01
foima@foima.com
www.foima.com

EXTREMADURA



Seremos prioritarios pero también seremos más humanitarios.

Jamás pensé llegar a expresar mis sentimientos en una revista como es la de auxilio en carretera a nivel nacional.

En mis principios humanitarios, hace ya muchos años cuando apenas existían grúas ni tantos medios de comunicación como hoy disponemos, salíamos a la carretera con la asociación DYA, Detente Y Ayuda, con un humilde Renault 12 cargado de manguitos, lámparas, etc. Cuando veíamos algún coche averiado en la carretera nos dirigíamos a él saludándole amablemente y diciéndole yo personalmente "un amigo en carretera".

Habría infinitas anécdotas bonitas y humanas para contar, pero la satisfacción más grande era el haber ayudado al prójimo dándole una tarjeta donde le indicaba que hiciera lo mismo que yo había hecho con él. A veces le invitábamos a comer a nuestra propia casa, le buscábamos intérprete, hotel, etc. eran otros tiempos. Sin embargo, el destino de la vida me tenía preparado el seguir entregándome a los demás, ya que por aquél entonces mi profesión era la de almacenista de frutas y hoy por vocación soy empresario de auxilio en carretera.

Al no ser un gran escritor voy a intentar ofrecer en estas páginas, desde Extremadura, a mis compañeros de toda España y a toda aquella persona que lea esta revista, algunos consejos para hacer más felices a los demás. En la época en la que nos encontramos es fácil intentar hacer feliz a nuestros semejantes, ya que tenemos a nuestro favor que la persona o cliente que vamos a ayudar en ese momento necesita nuestra comprensión, amabilidad, generosidad, que dándole muy poquito le hacemos feliz.

De todos es sabido que todas las personas que intentamos ayudar por nuestra profesión no somos a veces correspondidos, sin embargo por la experiencia que dispongo desde la persona más humilde que ayudemos al más importante, siempre en su interior sabrá reconocer nuestra profesionalidad. Cada vez que vamos siendo más mayores sufrimos más cuando vemos la necesidad de otras personas, y más cuando asistimos a accidentes graves donde nos encontramos personas fallecidas. Por desgracia y a la vez por suerte, podemos ayudar en esos momentos tan difíciles a los familiares que en ese momento acuden al accidente.

Como anécdota os puedo contar que me encontré en un accidente de tres familiares fallecidos y tuve que actuar de psicólogo, de humanista, y a veces sin salirme palabras para poder aliviar la

angustia de los familiares. Si os puedo decir que el capitán de la Guardia Civil le dijo a uno de sus agentes: "dejad a Jesús Domínguez que atienda a los familiares ya que me gustaría tenerle en cada accidente". Con esto quiero decir que además de ser buenos profesionales con nuestros medios mecánicos tenemos que ser buenos humanitarios y hacer de samaritanos en cada momento.

Sé que anteriormente cuando llegaba la grúa nos veían como el águila de rapiña, hoy gracias a nuestra profesionalidad y a la educación que estamos recibiendo por los cursos de nuestra asociación, estamos demostrando ser grandes profesionales de auxilio en carretera.

Por mis actividades de asociaciones benéficas, mi corta vida me ha demostrado que hay que hacer bien sin saber a quien, no exijas mañana lo que no quieras hacer hoy.

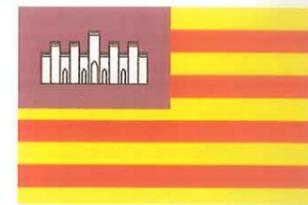
A los que no conozcáis esta tierra, Extremadura, quiero aprovechar la ocasión para invitarlos a conocer nuestra tierra, que es la vuestra, tierra de conquistadores. Cáceres, Ciudad Monumental y Patrimonio de la Humanidad, hace unos días ha recibido el reconocimiento de su Semana Santa como de Interés Turístico Nacional.

Desde Extremadura, saludos

Jesús Domínguez Cuesta
Presidente ASEXTAC



BALEARES



Ya comentábamos en el número anterior de nuestra revista que el objetivo principal de la creación de la Asociación Balear de Empresas de Auxilio y Rescate en Carretera ha sido unificar y profesionalizar nuestro sector. Los primeros pasos se han dado con un resultado que valoramos positivamente, pues el 87 por ciento de las empresas del sector de nuestra región ya son miembros de la Asociación.

En nuestro afán por lograr un servicio cada día más profesional y satisfactorio para nuestros clientes, hemos comenzado a impartir cursos de formación. Dentro del programa de formación continua que nos ha ofrecido FENEAC, en la Asociación de Baleares hemos comenzado con un curso de Auxilio en Carretera. Este se ha celebrado en Palma de Mallorca, en la Academia Carrió, durante los meses de marzo y abril, y a él han asistido un total de 19 alumnos, en representación de 5 empresas asociadas.

El nivel de satisfacción de los alumnos ha sido bastante alto, pues además de contar con un profesor cualificado, han tenido ponentes de lujo en esta edición. Hemos contado con la presencia de un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico,

quien ha informado a los alumnos de las últimas noticias en el tema de reciclaje de vehículos. No menos destacable ha sido la participación del Subsector de la Guardia Civil de Tráfico, a través del sargento responsable de Atestados. Este ha expuesto a los alumnos el procedimiento adecuado que se debe seguir ante un accidente de tráfico y la manera de proceder de la Guardia Civil ante estas situaciones. También hizo hincapié en qué esperan ellos de la participación de las empresas de auxilio en carretera ante un accidente e insistió en temas como la señalización y el trabajo con mercancías peligrosas.



Tras este primer curso formativo vendrán otros más, todos ellos dirigidos a trabajadores en activo del sector de transportes de mercancías y auxilio en carretera y se imparten de forma gratuita. Con ellos pretendemos poner nuestro granito de arena en conseguir una adaptación permanente a la evolución de las profesiones y del desempeño de puestos de trabajo. Todo ello conllevará, así lo creemos desde la

Asociación Balear, la mejora de las competencias y cualificaciones indispensables para fortalecer la situación de competitividad de las empresas así como la promoción social que permita a los trabajadores/as evitar el estancamiento en un nivel de cualificación profesional concreto.



MADRID

Curso de Gestión Administrativa Financiera



Durante el mes de marzo, en Madrid se ha celebrado un curso de Gestión Administrativa Financiera. A esta acción formativa, englobada dentro del conjunto de ayudas a la formación y al desarrollo que ha obtenido FENEAC, han acu-

dido un total de doce socios. El curso se desarrolló a lo largo de diez días, con un total de treinta horas lectivas, y ofrecía a los alumnos nociones de métodos contables, decisiones financieras, deducciones para los negocios, etc. El curso se inició con una

descripción de una serie de métodos contables de aplicación general que dan respuesta a preguntas como: ¿qué métodos contables existen?, ¿cuál es el método más recomendable para una empresa en el giro en cuestión?, ¿qué son los registros contables?,

¿cuáles son los tipos de estados financieros más comunes?, ¿por qué es recomendable contar con un especialista en contabilidad?, ¿qué tipos de impuestos causa la actividad empresarial?, ¿cuáles son las deducciones normales de un negocio? y ¿por qué y cómo

se debe planear el pago de impuestos? Enseguida se entró a analizar la relación entre el riesgo de una inversión y los beneficios que esta produce para pasar a ver el análisis de sensibilidad, una eficaz herramienta que permite determinar la viabilidad de un proyecto.

Tal vez la parte que mayor interés suscitó fue la referida a los métodos contables. Aquí no solo se analizaron los métodos más comunes, se hizo hincapié en el repaso de los estados financieros, se vieron todos los registros contables y se hizo una revisión de los distintos impuestos que gravan la actividad. Sobre esto último se vio la conveniencia de realizar un planteamiento de impuestos que permitan minimizar el costo fiscal. Tampoco faltó en el curso un repaso a la trascendencia del establecimiento de políticas encaminadas a evitar la insuficiencia o exceso de efectivo y activos circulantes; la importancia de la administración de pasivos; los créditos comerciales, etc.

Ya en las últimas jornadas se aprovechó para repasar un hecho derivado de nuestra actividad laboral, tan habitual en nuestra vida, como es el estrés.

Conociendo las fuentes de estrés, sus manifestaciones y sus consecuencias, se plantearon técnicas de motivación para superar sus consecuencias. Dentro de este capítulo se plantearon formas para expresar y recibir críticas, para manejar a gente difícil, para enfrentarse a situaciones de tensión, para resolver conflictos e incluso se repa-

saron estrategias de persuasión. También hubo hueco para impartir, de forma somera, unas nociones de comunicación. En ellas se insistió en la importancia de la comunicación verbal, el control de los gestos y se impartieron unos conocimientos básicos sobre la importancia de la política de comunicación de la empresa.



Talleres y Grúas
AVIA S.L.

TELEFONO 24 HORAS 983/457878

GONDOLA HASTA 25 MTS

TRANSPORTES ESPECIALES

GRUAS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS

CAMIONES

AUTOCARES

FURGONETAS

CARRETILLAS

GRUA PLUMA RESCATES

GRUA 7 PLAZAS

COCHE TALLER

TODO TIPO MAQUINARIA

C/FERNANDEZ LADREDA 1 VALLADOLID 47008

NAVARRA



Un conflicto que sirvió para unir a dos familias

Lo cuento como me lo contaron pero que quede claro que he hecho las comprobaciones necesarias para saber que ocurrió tal y como lo voy a contar. Fue en una pequeña ciudad de este país en la que hay dos pequeñas empresas de auxilio en carretera contando cada una de ellas con dos grúas.

Fue el día en que se casaba la hija de uno de los dos propietarios de las empresas a las que hemos hecho referencia y con buen criterio, el propietario y padre en cuestión, a un amigo suyo había encomendado la atención del teléfono y la prestación del servicio durante ese tan importante día y por supuesto noche, ya que era el día de la boda de su hija.

Pero, ¡oh que casualidad!, como no se trataba de un profesional curtido tuvo un problema y llamó al padre de la novia para que le explicara como debía acometer un servicio que él por si mismo no era capaz de llevar a efecto y, ni corto ni perezoso, el padre de la novia, puro al morro, teléfono móvil al cinto y de traje y corbata, se presentó en el lugar de los hechos y entraron en funcionamiento los conocimientos del profesional para sacar aquel vehículo del barro a lugar seguro donde podría ser cargado.

Pero como la vida está llena de casualidades resultó que en ese mismo momento llegó al lugar el hijo del propietario de la otra empresa de grúas el cual, entre insultos y empujones, obligó a marcharse al padre de la novia para la boda y se hizo cargo de la situación.

Me dijeron que hubo personas allí cerca que solamente les faltó aplaudir al muchacho el cual, si me han dicho la verdad, únicamente tiene veinte años. Tengo entendido que desde

ese día han cambiado las relaciones entre las dos familias y no solamente colaboran los fines de semana si no que además se permiten hasta ir de vacaciones cosa que, al parecer, no habían hecho nunca antes de ahora.

Y yo me pregunto, ¿creen ustedes que ha habido alguien que haya hecho más por la Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera que este muchacho de veinte años?

El que sea cofrade que coja la vez.

Manuel Manjón



DISPONEMOS DE LOS ÚLTIMOS MODELOS DE VEHÍCULOS DE TODAS LAS MARCAS DE:

TURISMOS TODOTERRENOS VEHÍCULOS LIGEROS VEHÍCULOS PESADOS

Aunque le parezca extraño
pregúntenos, porque seguramente
tendremos lo que Usted necesita.

desguaces

la
cabaña s.l.

Tfno. Coches 948303303 Camiones 948302555- Fax. 948302588

www.desguaces-lacabana.com.

e-mail: informacion@desguaces-lacabana.com

(31195)- BERRIOPLANO (Navarra)

Plan Nacional de Seguridad Vial para 2002

A principios de diciembre se reunió el Pleno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial del cual es miembro de pleno derecho nuestra asociación.

El Pleno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, presidido por el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, Mariano Rajoy, celebrado en diciembre, ultimó el proyecto de Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 2002. Entre las actuaciones recogidas en este Plan previstas para desarrollarse durante el año en curso se encuentran las relacionadas con la formación en materia de educación vial, vigilancia y control de la circulación, construcción y acondicionamiento de infraestructuras, normativa y estudios y programas de investigación. De todas ellas caben destacarse las siguientes.

Educación y formación vial

- ◆ Continuar acciones que favorezcan una adecuada implantación de la educación vial en las distintas etapas previstas en la LOGSE e impulsar las etapas no obligatorias.
- ◆ Diseño, edición y distribución de materiales didácticos específicos.
- ◆ Celebración de jornadas de educación vial para la efectiva implantación de la misma en los centros docentes.
- ◆ Dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, promover la oportunidad de incluir una asignatura optativa para que los jóvenes se inicien de



forma teórica y práctica en el mundo de la automoción y sirva, también, de preparación para la obtención de la licencia para conducir ciclomotores.

- ◆ Actividad educativa complementaria a través de los Parques Infantiles de tráfico.
- ◆ Programa de Educación vial familia-escuela para escuelas infantiles (3,4 y 5 años).
- ◆ Programa de educación vial para Escuelas de Formación de Policías Locales.
- ◆ Desarrollo de programas de educación vial para personas adultas en todos los niveles educativos establecidos en la LOGSE.
- ◆ Programa de educación vial en las Fuerzas Armadas para militares profesionales.
- ◆ Programa de educación vial dirigido a discapacitados psíquicos o físicos y sensoriales, colectivos de inmigrantes,

voluntarios jóvenes y monitores de ocio.

- ◆ Cursos de formación para profesores y directores de autoescuelas y de formación y perfeccionamiento para examinadores.
- ◆ Programa de prevención de accidentes infantiles dentro del automóvil.
- ◆ Campaña informativa a los conductores extranjeros en visita turística y a conductores marroquíes de paso por España.
- ◆ Campaña radiofónica permanente sobre factores de riesgo de accidentalidad.

Vigilancia y control

- ◆ Acciones básicas sobre la alcoholemia, la velocidad, el cinturón y el casco, los vehículos de dos ruedas y los transportes de viajeros y mer-

cancías. Vigilancia especial tendrán los itinerarios frecuentados por ciclistas.

- ◆ Plan sistemático de vigilancia sobre transporte clandestino de viajeros, de escolares y menores, de mercancías peligrosas; tiempos de conducción y descanso; excesos sobre pesos máximos autorizados y tacógrafos.
- ◆ Acciones selectivas con especial atención a la velocidad de circulación de camiones, al seguro obligatorio y a la ITV.
- ◆ Medidas de control con objeto de disminuir las infracciones relacionadas con el uso del teléfono móvil durante la conducción.
- ◆ Entrarán en funcionamiento: 300 vehículos provistos de sistemas de grabación en vídeo para patrullas unipersonales, 40 unidades de control de velocidad basadas en sistemas

láser, 1.750 terminales para automatización de procedimiento sancionador, 1.150 cámaras fotográficas digitales.

Acondicionamiento y servicios

- ◆ Continuación de actuaciones tendentes a la renovación del parque.
- ◆ Continuación de la incorporación a los registros magnéticos de la Dirección General de Tráfico, de la información relativa a los vehículos obligados a someterse a inspección técnica.
- ◆ Ampliación de la red de gran capacidad de carreteras del Estado mediante la construcción de 1.885 kilómetros más durante el año 2002.
- ◆ Construcción de 40 variantes de poblaciones (273 km.) y estudio de 114 obras más.
- ◆ Durante el 2002 se destinarán a la conservación ordinaria y vialidad 36.050 Mpta.
- ◆ Programas tendentes a la reducción de tramos de concentración de accidentes me-

diantes la ejecución de 18 actuaciones en tramos de carretera concretos y la licitación de 62 actuaciones más.

- ◆ Mejora de la seguridad vial con 99 actuaciones preventivas con un presupuesto de 18.155 Mpta.
- ◆ En 2002 se completará la construcción de 3 nuevas áreas de descanso y se finalizará la realización del proyecto para otras 6. Además de la apertura al tráfico durante todo el año de una nueva área en colaboración con la Dirección General de Tráfico en la N-IV (Montoro- Córdoba) y la promoción de 21 áreas de servicio en diferentes provincias que faciliten el descanso de los conductores.

Circulación

- ◆ Construcción de centros de gestión de tráfico en A Coruña y Valladolid.
- ◆ Actuaciones en tramos peligrosos o conflictivos de la red de carreteras y centralizaciones de redes periféricas en

Cuenca, Pontevedra y Córdoba por un valor de 731 Mpta.

- ◆ Realización de las obras necesarias para la instalación de señalización horizontal, vertical y balizamiento en las redes de carreteras de 34 Diputaciones Provinciales y 7 Cabildos Insulares.
- ◆ Medidas de regulación de la circulación especiales en Asturias, Cádiz, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia, Madrid y provincias de sus áreas de influencia, para facilitar la entrada y salida de las grandes ciudades en las horas punta, salidas y retornos masivos durante los fines de semana o en operaciones especiales.
- ◆ Mejora en la explotación de las áreas de estacionamiento y descanso.
- ◆ Mantenimiento de la red de postes SOS y su ampliación en 550 kilómetros más.
- ◆ Desarrollo de la Ley de Reforma de la Ley de Seguridad Vial y adaptaciones de los reglamentos de Circulación, de Conductores y de

Procedimiento Sancionador.

- ◆ Modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- ◆ Proyecto de Real Decreto que establece los requisitos que deben cumplir las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Estudio y programación

- ◆ Implantación de cursos de reciclaje sustitutorios total o parcialmente de la sanción que corresponda a conductores infractores o susceptibles de reponer al conductor al que se ha revocado su permiso a la situación anterior, eximiéndole del examen para acceder de nuevo al permiso.
- ◆ Investigación y seguimiento de la publicidad en relación con vehículos a motor.
- ◆ Diseño, desarrollo y aplicación de un programa informático dirigido a la observación de comportamientos peatonales.
- ◆ Estudio de la circulación en accesos a Madrid, Málaga, Valencia y Zaragoza.



¡Queremos ser prioritarios!



Francisco García del Río, secretario general de ANEAC.

Rafael Merino presidente de FENEAC y Mónica Colás del Consejo Superior de Tráfico.

Miembros de FENEAC se reunieron con representantes del Consejo Superior de Tráfico, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Tráfico y Dirección General de Transporte por Carretera.

La definición de vehículo de auxilio en carretera y su consideración como prioritario volvieron a ser los puntos candentes de la nueva reunión del Grupo de Trabajo 42.

El pasado 19 de febrero se producía una nueva reunión del Grupo de Trabajo 42 del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial. El escenario elegido fue la Dirección General de Tráfico y allí estuvieron los representantes de FENEAC con miembros destacados del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Transportes, y Dirección General de Tráfico. Tres eran los temas de máxima importancia que FENEAC puso encima de la mesa y sobre los cuales cada parte implicada expuso sus razonamientos. El reconocimiento como vehículo prioritario, la definición de vehículo de asistencia y auxilio en carretera y la nueva reglamentación de

transportes especiales fueron los temas candentes de la jornada.

ACTITUD POSITIVA

También hemos seguido trabajando para lograr que por parte del Ministerio de Industria y Energía se reconozca la figura del vehículo de asistencia y auxilio en carretera. Actualmente nos movemos en tierra de nadie ya que no hay diferencia entre grúas de rescate y grúas porta coches. El representante de dicho ministerio declaró la ausencia de inconvenientes para crear de forma inmediata un grupo de trabajo con el fin de lograr nuestro objetivo. Sí dejó claro que para crear este grupo de trabajo sería necesario aportar

ciertos informes y documentaciones, todos ellos de carácter técnico y procedentes de fabricantes y carroceros. FENEAC ya está trabajando en la consecución de dicha documentación con el fin de agilizar al máximo los trámites que exige el Ministerio de Industria y Energía. Otro tema que se puso sobre la mesa es el que respecta a la nueva reglamentación que regula los transportes especiales y que nos afecta en numerosas ocasiones, especialmente cuando trabajamos con grúas para pesados. De esta forma, FENEAC podrá proponer las mejoras que considere oportunas y que estén relacionadas con la gestión de dichas autorizaciones sobre los vehículos concretos de la asociación que lo necesiten.

Como es sabido, existe un gran vacío en la actual legislación española en lo que concierne a las grúas. Esta circunstancia ha llevado a que actualmente se estén desarrollando negociaciones con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y, por requerimiento de ANEAC, una subcomisión dentro del Grupo de Trabajo número 42. El objetivo de dicha subcomisión, es el de definir técnica y reglamentariamente un tipo de vehículo específico para el auxilio en carretera en sus tres categorías: ligeros, medios y pesados. La subcomisión está formada por miembros de ANEAC y representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Como representación de la parte técnica de los asesores que conforman la mesa de trabajo, se ha contado con la colaboración expresa del Departamento Técnico-Comercial de FOIMA, S.A. Esta empresa, avalada por sus años de experiencia como pionera en España dentro del sector de fabricación de este tipo de grúas, ha sido considerada como la mejor preparada para defender los intereses del sector. Esperamos poder disponer en breve de una normativa nacional para que la figura de la grúa quede definitivamente instaurada en España.

Fdo.: **Andrés Bonilla**
Director Comercial Foima

DATA CONTROL PRESENTA DATAAMBU.

La empresa Data Control Tecnologías de la Información presentará en breve un nuevo programa informático de gestión de ambulancias llamado dataAMBU.

Data Control Tecnologías de la Información es una moderna compañía especializada en el mundo de las telecomunicaciones desde hace diez años, ubicada en el corazón de Málaga y dedicada a la consultoría web, hosting, housing, diseño de páginas web, portales, tiendas virtuales, etc.

En la misma línea, Data Control Tecnologías de la Información, además de ser IBM Business Partner, Cisco Reseller, Microsoft Certified Profesional, HP Reseller, 3 Com Partner y PSION Partner, dispone de un experimentado equipo de profesionales que permiten suministrar soluciones integrales para empresas en el ámbito de las tecnologías de la información a través de tres áreas: servicios informáticos, telecomunicaciones y consultoría de comunicaciones móviles.

En los últimos años Data Control ha buscado ofrecer a sus clientes aplicaciones sectoriales propias, con el fin de personalizar sus productos a las diferentes necesidades de cada uno de éstos. Fruto de ello son programas como dataGEST (software de gestión comercial), dataGRUAS (software de gestión de flotas para empresas de auxilio en carretera), o dataCAR (software de gestión de empresas de rent-a-car) de gran aceptación entre el público.

Ahora, Data Control centra sus objetivos en la creación de un software especializado en el sector sanitario y, más concretamente, en la gestión de ambulancias. Se trata de poner las más avanzadas técnicas informáticas del siglo XXI al servicio de un campo tan importante como el médico. De la coordinación de ambos se puede alcanzar una mayor efectividad, un producto altamente efectivo capaz de salvar vidas y mejorar de forma sustancial la gestión de ambulancias.

Por ello, dataAMBU puede erigirse como el software pionero en este terreno, hasta ahora inexplorado por otras empresas, con una proyección prometedora tanto a nivel nacional como internacional.

Son, de este modo, las pequeñas y medianas empresas las más interesadas en contar con este nuevo producto, ya que podrán mejorar cualitativa y cuantitativamente la administración de su negocio.

Además, dataAMBU incorpora el sistema de información geográfica (G.I.S.), mediante el cual se puede realizar un seguimiento vía satélite a través del sistema GPS para la asignación de servicios.

El innovador sistema G.I.S. permite la gestión y localización de flotas de vehículos con la ayuda de una cartografía.

DataAMBU es consecuencia de un severo análisis sobre las carencias existentes en todo lo referente a la interacción entre los servicios de salud a nivel autónomo y nacional, así como las empresas que les prestan los susodichos servicios. Debido a todo esto, su aceptación parece asegurada y garantizada a corto y medio plazo.

Como características generales del nuevo dataAMBU cabe destacar varios aspectos:

Multiempresa: Con el mismo programa se puede gestionar más de una empresa a la vez, con datos totalmente independientes unas de otras. Permite la gestión de un número indeterminado de empresas.

Multipuesto: Permite la utilización del programa en red, compartiendo y gestionando los datos desde distintos terminales dentro de la misma empresa.

Gestión de usuarios: Permite la asignación de permisos para distintas categorías de usuarios del programa, desde el Administrador, que tiene todos los permisos, hasta de un operador, con limitaciones si se desea.

Control de divisas: Totalmente adaptado al Euro, además permite la utilización de otras monedas.

Gestión de Copias de seguridad: Permite la realización y posterior restauración de copias de seguridad para evitar la pérdida de datos de la empresa.

Compactación y Reparación de Bases de datos: Permite que el programa ocupe menos espacio en nuestro ordenador y así aprovechar más los recursos de nuestro sistema.

Estructura MDI: Permite la gestión de más de una pantalla del programa de manera simultánea.

Posibilidad de todo tipo de Listados, así como su personalización.

Asimismo, dataAMBU facilita la gestión y la facturación merced a:

Gestión de Ambulancias: Control de Gastos, de Servicios realizados, de Rendimiento de las ambulancias gestionadas por el programa.

Gestión de Conductores: Control de comisiones, de Servicios, de guardias, ... realizadas por los conductores de las ambulancias.

Gestión de Clientes: Permite la gestión y control de los Clientes de la empresa, mediante la inclusión de Tarifas por servicios, para su posterior utilización de forma automática en la valoración de los servicios.

Control de Rutas: Definición y gestión de rutas.

Control de Traslados: Definición y gestión de traslados.

Todo tipo de Facturación: Facturación por servicios, multiservicios, de traslados con exportación al S.A.S,

Gestión de presupuestos: Realización rápida de presupuestos, fácilmente transformados en facturas.

Control de Ingresos y Gastos: Podemos gestionar nuestros ingresos y gastos de todos los conceptos relacionados con nuestra empresa.

Traspaso Contable: Todas estas operaciones anteriores llevan asociados unos movimientos contables que el programa gestiona, permitiendo su traspaso al programa ContaPlus®.

En lo referente a la representación gráfica de toda esta información el programa cuenta con:

Generador de estadísticas y sus gráficas, para un seguimiento gráfico y claro de la evolución de la empresa. Permite la creación de nuevas estadísticas personalizadas.

Estamos pues, ante una de las aplicaciones más interesantes del presente año que podremos adquirir y disfrutar dentro de poco tiempo, siempre con el respaldo y la garantía de una empresa líder en el sector de las telecomunicaciones.

Los socios de la Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias (ANEA) se beneficiarán de un suculento descuento en la adquisición de dataAMBU, aunque su precio no será, en ningún caso, excesivo para el resto de los clientes.

Cay Voi

Cadaqués 21-23
Tlfs.: 93 544 37 60
Telefax: 93 560 36 89



BASCULANTES Y CARROCERIAS



Ctra. de Lugo, km.79.8
Telf.: 988 20 20 61 - 617 47 85 95
Fax: 988 20 21 45
32101 VILAMARIN (Ourense)

DISTRIBUIDOR OFICIAL EN GALICIA

Racismo y solidaridad en Europa y España

La Europa del siglo XXI será, cada vez más un mosaico multirracial y pluricultural, una Europa fecundada con emigrantes y etnias del Tercer Mundo, con modos de vida muy diferenciados de la cultura occidental.



Si no aprendemos a vivir juntos en la diferencia, es previsible sociológicamente el auge del racismo y de la xenofobia, recrudesciéndose aún más los conflictos interétnicos. También España camina por ese camino de la multiculturalidad y del pluralismo étnico social. Por ello el desafío europeo del siglo XXI sea construir una democracia multiétnica y pluricultural. La humanidad del futuro tiende hacia una aldea global, interrelacionada por los medios de comunicación y caracterizada por la integración, el universalismo y la globalización. El mundo se ha convertido en una plaza grande, en un ágora donde se mueven gentes de todas las razas y culturas, y en gran mercado en el que libremente transitan capital, tecnologías, recursos, empresas y productos, y en consecuencia también personas. En un mundo globalizado, y sobre todo estructurado en una división bipolar injusta de un Norte rico de pocos países y un Sur pobre con millones de población. ¿Cómo sorprenderse de las migraciones internacionales y del peregrinaje al paraíso prometido del Norte, que tan fantásticamente pintan en el Tercer Mundo las televisiones policromas modernas, que son el pan y el opio del pueblo para tantos millones de pobres en el mundo? En el escenario europeo del comienzo del milenio se han producido dos fenómenos, del signo contrario, que nos revelan las dos caras simultáneas de la Europa xenófoba ya la vez de la Europa solidaria y democrática. Haider ha construido el epicentro de la política europea de final de siglo, revelándonos el ascenso de los partidos de ultraderecha en Europa, cómo aconteció antes en Suiza y Francia, a la vez que ha demostrado la fortaleza y firmeza de las instituciones europeas. Por otra parte el 9 de Noviembre

de 1999 celebramos los diez años de la caída del muro de Berlín, el espantoso y perverso símbolo de la separación de las dos Europas. El telón de acero cayó, un bloque de hierro se evaporó hace una década, haciendo surgir la esperanza de un germinar de flores humanitarias. Pero lo cierto es que la primera floración ha sido el renacer de punzantes cardos xenófobos y racistas, a veces sangrientos. Mientras se camina hacia la esperanzadora utopía de una "casa común europea" en la que se borren las barreras y fricciones de los fanáticos nacionalismos etnocéntricos, el fantasma de la guerra y de la violencia neonazi contra los extranjeros y diferentes ha recorrido el viejo y culto continente. España no es un oasis, a donde no lleguen esos aires xenófobos y a la vez esas voces solidarias. Los medios de comunicación nos despiertan con frecuencia a una realidad, que hipócritamente, creíamos ausente de nuestro suelo patrio: el racismo. Los españoles proclamábamos, con orgullo y candidez, que los racistas son los otros, los ingleses, los norteamericanos; nosotros podíamos gloriarnos de nuestro mestizaje español. Por eso cuando surgen fenómenos racistas quedamos sorprendidos ante tanta violencia xenófoba en la propia casa. Parece como si Narciso se

hubiera mirado al espejo y de pronto hubiera descubierto su propio trasero. También hay motivos para la esperanza. Y en Europa -y en España- están surgiendo voces y actitudes de hospitalidad y tolerancia, que reclaman la solidaridad con los grupos étnicos, exigiendo el derecho a la diferencia y apostando sin temores por una Europa mestiza, plurirracial, donde sea posible la convivencia solidaria y la diversidad cultural. Como se proclamaba en la Declaración Española del Año Europeo contra el Racismo (1997): "La riqueza de España y de Europa, desde hace siglos, se nutre fundamentalmente de la diversidad de sus tradiciones, culturas, etnias, lenguas y religiones, y de la certeza de que los principios de tolerancia y de convivencia democrática son la mejor garantía de la existencia de la propia sociedad española y europea, abierta y pluricultural: diversa".

Tomás Calvo Buezas

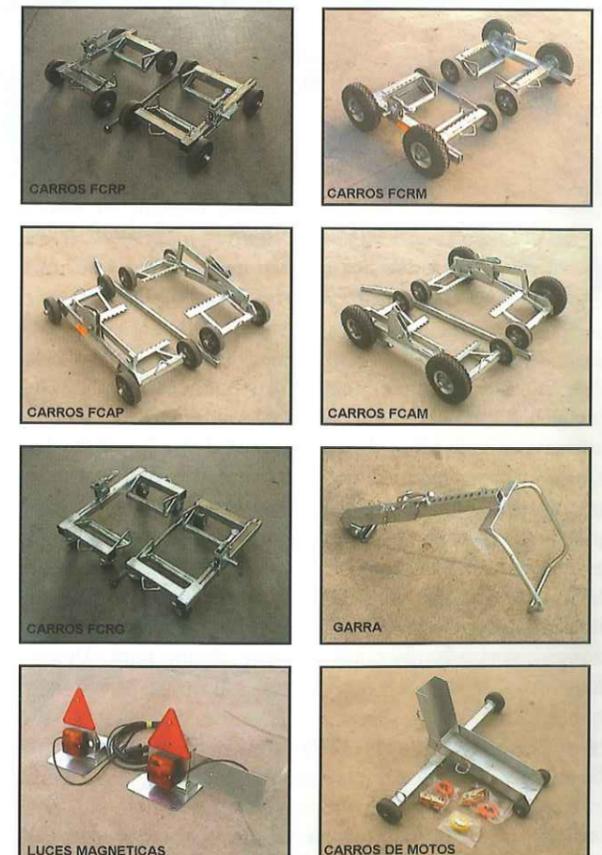
Catedrático de Antropología Social, UCM
Representante de España ante la Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo del Consejo de Europa

GRÚA DE ARRASTRE PARA CAMIONES Y AUTOCARES



EQUIPOS DE PALAS
PESOS PESADOS
PARA CAMIONES
RIGIDOS Y TRACTORAS
(5a RUEDA)

FOIMA S.A.



Tel (00.34) 93.682.83.00* e-mail: foima@foima.com

"España necesita más de mil centros de reciclaje de vehículos fuera de uso"



Francisco Borao Martín, presidente de Innove Verda, S.A.

Cada día se oye hablar con mayor intensidad del reciclado de los vehículos al final de su vida. ¿Cuál es el origen de esta, por así decirlo, nueva actividad?

En realidad, es un tema del que se lleva hablando desde hace años, aunque el primer texto legal publicado sea la Directiva Europea 2000/53/CE de fecha 18 de septiembre de 2000, y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 21 de octubre de ese mismo año. Esta Directiva pide a los Estados miembros la adopción de las medidas necesarias para garantizar que todos los vehículos a final de su vida útil se transfieran a instalaciones de tratamiento autorizadas, sea exigido un certificado de destrucción para dar de baja al vehículo en el registro de matriculación, y que la entrega de dicho vehículo a esas instalaciones autorizadas no conlleve coste alguno para el propietario del mismo.

¿Qué grado de implantación ha tenido o tiene esta Directiva en España?

En una resolución de fecha 25 de septiembre de 2001, la Secretaría General de Medio Ambiente aprobó el Plan Nacional de Vehículos al final de su vida útil 2001-2006. Este Plan tiene

como objeto dar cumplimiento a las exigencias nacionales y europeas en esta materia, y favorece la coordinación de diferentes leyes ya existentes en el tratamiento y reciclado de componentes del automóvil tales como aceites usados, baterías, neumáticos, etc. Sin embargo, se va haciendo cada vez más necesaria la publicación del Real Decreto correspondiente para la transposición de la Directiva Europea y así podamos disponer de un Reglamento que defina el papel exacto de los diferentes agentes implicados.

¿Estamos preparados para una gestión de esta envergadura?

Seamos sinceros, ningún país europeo está preparado para cumplir hoy todos los requerimientos de esta Directiva. Estamos hablando del automóvil, probablemente el producto industrial de mayor influencia económica y social del siglo XX, y cuyo impacto ambiental derivado tiene una dimensión lógicamente muy importante.

¿Qué medidas básicas establece el Plan Nacional de VFU?

Por decisión de la Comisión Europea 2001/119/EC, el Vehículo Fuera de Uso es en sí mismo un "residuo peligroso", clasifica-

ción ésta que mantendrá hasta que se hayan extraído los componentes definidos como tales, y que fundamentalmente son las baterías, los aceites usados, los metales pesados y los neumáticos. El Plan Nacional de Vehículos Fuera de Uso (VFU) indica una serie de elementos para garantizar la separación y reciclado de los componentes y materiales del vehículo, y promueve la reutilización, reciclaje y valorización de estos componentes y materiales. Asimismo, se crean los llamados Centros Autorizados de Recepción y Descontaminación (CARD), donde se tendrán que depositar obligatoriamente los vehículos. Estos CARD emitirán las certificaciones oficiales necesarias, realizarán las labores anteriormente citadas y procederán al envío de cada residuo específico al gestor especializado que corresponda en cada caso.

A primera vista parece un proyecto perfecto. ¿Esto es así de fácil?

Como suelo decir a menudo, si esto fuese fácil hace tiempo que se hubiese hecho. En mi opinión, la operación es sobre todo compleja desde el punto de vista administrativo y logístico, y consecuentemente económico, mucho más que técnico. En España, el 40 por ciento de nuestros turismos tiene una antigüedad superior a diez años, lo que lo califica de viejo. Nuestro parque automovilístico genera anualmente cerca de un millón de vehículos para residuo, lo que resulta en una necesidad de CARD superior a los mil centros, que deberán evidentemente responder a todos los criterios establecidos por la Administración para obtener el permiso de operar. Estos CARD, cuyos promotores pueden ser entidades públicas o empresas privadas, están a la espera de poder acceder a subvenciones y/o vías de financiación, bien a través de fondos europeos o a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, en diferentes aspectos tales como construcción de nuevos CARD, adaptación de instalaciones de desguace existentes, programas de mejora en reutilización y reciclaje de componentes o materiales.

¿Qué papel pueden tener en este y otros proyectos medioambientales las consultoras como ustedes?

La consultoría medioambiental no difiere en sus principios de otros tipos de consultoría. Innove Verda la componemos un grupo de especialistas de ingeniería química y medioambiental y de jóvenes ingenieros expertos en estas materias, conocedores de las últimas tendencias de tecnologías y métodos de gestión. Es muy difícil para las empresas disponer de todos los recursos humanos y técnicos para afrontar y dar soluciones a todas y cada una de las obligaciones medioambientales exigidas por las legislaciones europeas, nacionales, autonómicas y locales. Nuestra propuesta consiste en poner a su disposición esos recursos, en el

momento y con la duración estrictamente necesaria para resolver sus problemas; en una palabra, garantizarles el cumplimiento de sus obligaciones convirtiéndolos en su Departamento de Medio Ambiente y facilitándoles su propia dedicación a las actividades productivas que les son propias.

Parece un objetivo ambicioso, y por lo tanto difícil de aplicar. ¿Qué resultados empresariales están obteniendo ustedes?

Creo que las actividades relacionadas con las ciencias, y la consultoría e ingeniería medioambiental es una de ellas, requieren de mucha objetividad y rigor profesional. La imagen y el prestigio se generan y crecen si la calidad del servicio y la competitividad económica (insisto, en ese orden) forman parte intrínseca de nuestro trabajo. En esa dinámica, somos Empresa Registrada ISO 9002 de Calidad e ISO 14001 en Gestión Medioambiental por AENOR, Entidad Colaboradora del Ministerio de Medio Ambiente Grupo 2 para Control de Vertidos de Aguas Residuales, y Empresa Acreditada para Auditorías de Prevención de Riesgos Laborales. También pensamos que la proximidad geográfica es un valor importante para el cliente, por lo que nuestra actividad profesional directa se sitúa fundamentalmente en la Comunidad Valenciana y provincias limítrofes. Ahora bien, mantenemos estrechos vínculos y colaboramos con empresas consultoras de nuestro ámbito profesional radicadas en otras zonas de la geografía española, entre ellas y puesto que estamos en Madrid y está ubicada en la capital, con Eurocade Consultores, gabinete de consultoría que ofrece un abanico de servicios parecido al nuestro y que posee los elementos humanos y técnicos necesarios a un buen servicio de consultoría medioambiental.

¿Cómo podríamos resumir la situación actual de esta materia?

En primer lugar, el sector necesita la publicación del Real Decreto y su Reglamento, ya que los plazos establecidos en el Plan Nacional 2001-2006 corren y hay serios riesgos de incumplirlos. En segundo, que los agentes económicos involucrados entiendan estas normativas como una mejora general de la calidad de vida al tiempo que una nueva oportunidad de negocio tanto para los de dentro del sector como para nuevos emprendedores. Y evidentemente, que las empresas de servicios de consultoría especializadas estamos para eso, para poner nuestra competencia y saber hacer profesional al servicio de estos agentes. Creo que el proyecto de gestión de VFU, en su conjunto, mejorará el entorno medioambiental, ofrecerá nuevas oportunidades de negocio y trabajo para muchos y, en consecuencia, será positivo para la sociedad en general.

Seguridad en el trabajo



La legislación y el sentido común deben marcar las pautas de seguridad en nuestro trabajo. Al riesgo de conducir un vehículo hemos de sumar el derivado de la manipulación de maquinaria y herramienta y el de manejo de cargas pesadas.

Con el fin de evitar cualquier percance durante el desarrollo de nuestra jornada laboral, hemos de ser muy cuidadosos a la hora de observar todas las obligaciones que se recogen en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Estamos hablando no sólo de medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas, aquí también se engloba todo lo referente a nuestra higiene personal y a nuestro estado de salud.

Antes de acudir al trabajo

- ◆ Cuide y mantenga la higiene personal.

En el centro de trabajo

- ◆ Informe a sus superiores de averías o deficiencias que puedan ocasionar peligros en el centro o puesto de trabajo.
- ◆ No introduzca bebidas alcohólicas ni drogas, en los centros de trabajo, ni se presente o permanezca en estado de embriaguez o cualquier otro género de intoxicación.
- ◆ Mantenga en perfecto estado de limpieza, vehículos, aparatos, maquinarias e instalaciones.
- ◆ Herramientas manuales: estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes.

En tareas de rescate

- ◆ Use correctamente los medios de protección personal.
- ◆ Manejo de correas: está prohibido maniobrar toda clase de correas durante la marcha del vehículo.
- ◆ Gatos elevadores: se apoyarán sobre una base firme y estarán debidamente centrados y calzados.
- ◆ Manipulación del vehículo: la elevación y descenso del vehículo, se hará lentamente, sin brusquedad y evitando el balanceo.
- ◆ Para la seguridad del vehículo, además del cable remolcador, deben de asegurarlo como mínimo con dos correas, una a cada costado.
- ◆ Usted como profesional está altamente cualificado, teniendo a su cargo los medios adecuados para su cometido. En ningún momento pida ayuda al asegurado para efectuar cualquier manipulación en los vehículos.
- ◆ Desde el momento que usted llegue junto al vehículo debe indicar al asegurado y sus acompañantes que se sitúen fuera del mismo, junto al arcén o acera (y siempre alejados del peligro de un atropello), mientras usted esté manipulando el vehículo tanto en la elevación como en su descenso. Anteponga siempre la seguridad de los asociados.
- ◆ Una vez localizado el vehículo, comuníquelo a la central y proceda a su inmediata señalización antes de su manipulación, para ello tenga siempre encendidas las luces de señalización (luces giratorias, conos en la calzada, triángulo de avería, etc.).



CARROCERÍAS HISPALIS, S. L.

FABRICACIÓN DE FURGONES CERRADOS, BASCULANTES Y MONTAJE DE GRÚAS SOBRE CAMIÓN HMF. FABRICACIÓN DE PORTAVEHÍCULOS DESLIZANTES

Ctra. Sevilla-Málaga, Km. 4,300 - 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla)
Teléfonos.- 955 631 807 - 955 631 592 Fax.- 955 631 807
E-Mail.- carroceriashispalis@infonegocio.com
Http.- www.carroceriashispalis.com



TARIFA ORIENTATIVA DE AUXILIO, RESCATE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS (Precio en €URO)

| | Servicio Urbano menos de 10 km. | Servicio Carretera más de 10 km. | Por Km. | Riesgos mayores Peligrosidad | Hora de rescate Operario | Hora de rescate Pluma | Extrarradio | Recargo nocturno o festivo | Recargo en carga | Día de custodia |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|-------------------------------|---------------------|-----------------|
| Turismos y motos | 34 a 50 | 30 a 46 | 0,72 a 1,02 | 10 % | 25 a 40 | Mínimo 3 h 48 c/h | 10 km | 35% a 50% | | 8 c/día |
| Furgonetas 2.000 Kg. MMA | 42 a 68 | 34 a 60 | 0,76 a 1,10 | Pactado | 25 a 40 | Mínimo 3 h 50 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | 8 c/día |
| Furgonetas 3.500 Kg. MMA | 85 | 46 a 68 | 1,02 | Pactado | 44 | Mínimo 3h 53 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | 9 c/dí |
| Camiones 3.501 Kg. a 5.000 Kg. MMA | 106 | 91 a 113 | 1,14 | Pactado | 44 | Mínimo 4h 53 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | 9 c/día |
| Camiones 5.001 Kg. a 8.000 Kg. MMA | 121 | 82 a 136 | 1,33 | Pactado | 44 | Mínimo 4h 53 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | 10 c/día |
| Camiones 8.001 Kg. a 10.000 Kg. MMA | 136 | 128 a 184 | 1,51 | Pactado | 44 | Mínimo 5h 53 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | 11 c/día |
| Camiones 10.001 Kg. a 14.000 Kg. MMA | 151 | 136 a 151 | 1,71 | Pactado | 44 | Mínimo 5h 176 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | 11 c/día |
| Camiones 14.001 Kg. a 18.000 Kg. MMA | 167 | 144 a 167 | 2,09 | Pactado | 25 a 40 | Mínimo 5h 76 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | 11 c/día |
| Cabezas tractoras | 144 a 167 | 144 a 167 | 1,97 a 2 | Pactado | 25 a 40 | Mínimo 5h 76 c/h | 10 km | 35% a 50% | | |
| Camión 3 ejes | 189 a 227 | 189 a 227 | 1,97 a 2 | Pactado | 25 a 40 | Mínimo 5h 113 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | |
| Camión 4 ejes | 227 a 265 | 227 a 265 | 2,25 a 2,73 | Pactado | 25 a 40 | Mínimo 7h 113 c/h | 10 km | 35% a 50% | | |
| Autobús | 151 a 189 | 151 a 189 | 2,16 a 2,54 | Pactado | 25 a 40 | Mínimo 7h 113 c/h | 10 km | 35% a 50% | 25% a 35% | |
| Autobús 2 plantas 3 ejes | 189 a 265 | 189 a 265 | 2,54 a 3 | Pactado | 25 a 40 | Mínimo 7h 113 c/h | 10 km | 35% a 50% | | |
| Desbloqueo | 38 a 53 | 38 a 53 | | | | | | 35% a 50% | | |



TARIFA PROPUESTA POR FEAEC POR LA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS GRÚA, BIEN SEA POR SINIESTRO O POR CAUSAS RELACIONADAS CON TERCEROS

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Vehículo ligero hasta 3.5 Tm. MMA | Coste diario por inmovilización 158 € |
| Vehículo semipesado hasta 8 Tm. MMA | Coste diario por inmovilización 221 € |
| Vehículo pesado mas de 8 Tm. MMA | Coste diario por inmovilización 316 € |



Identificamos a nuestros socios

Un buen número de las empresas asociadas a la Federación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera han comenzado a recibir el material que les identifica como socios de FENEAC. Para cada una de nuestras empresas se ha preparado una placa en material plástico que, sobre un fondo transparente, muestra el logotipo de la asociación y bajo este el número de registro de la empresa asociada. Recomendamos que esta placa se exponga en las instalaciones de la empresa, en un lugar visible, y sobre un fondo preferiblemente blanco. El precio de la placa identificativa es de 12,02 Euros.

No sólo las empresas podrán lucir orgullosas su identificación como miembros de FENEAC. También se han confeccionado los correspondientes documentos acreditativos de socio. Estos recogen en su haz el nombre completo del socio

Desde principios de año, estamos enviando a nuestros socios las placas y carnés que les identifican como miembros de FENEAC. Si usted aún no los tiene, solicítelos ahora.

así como su número de asociado y su fotografía. En el envés, figuran los datos de la empresa a la que pertenece. No sólo se refleja la dirección completa y el CIF, además figuran datos de importancia como la capacitación y el equipamiento con que dispone la empresa en cuestión. La fecha de expedición y la de renovación acompañan la firma del socio. Para solicitar el carné de socio es preciso que junto con el cupón de solicitud nos hagan llegar una fotografía de tamaño carné con el nombre del socio escrito por detrás. La emisión del carné de socio es gratuita.

Si su empresa no ha recibido aún la placa o los carnés identificativos, le recomendamos que no deje pasar el tiempo nos remita el cupón que ofrecemos al pie de estas páginas. Desde las oficinas de FENEAC nos pondremos a trabajar para que, en el menor tiempo posible, pueda lucir orgulloso su pertenencia a esta asociación.



| | |
|--|----------------------|
| EMPRESA <u>Grúas y Tall. López</u> C.I.F. <u>F-0001122</u> | |
| DOMICILIO <u>Travesía de Ávila s/n</u> | |
| LOCALIDAD <u>Caldás</u> | C.P. <u>52003</u> |
| BASE CUSTODIA <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> | GRUAS GRANTONELAJE |
| TALLER PROPIO <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> | GRUAS CON PLATAFORMA |
| COCHE TALLER <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> | GRUAS PLUMA RESCATE |
| VEHICULO TRASLADO <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> | TASAS, OTROS, SEV |
| TITULO TRANSPORTES <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> | TITULO AUXILIO |
| Fecha de expedición el <u>1</u> de <u>01</u> de <u>2001</u> | Firma del titular |
| Fecha renovación el <u>1</u> de <u>01</u> de <u>2003</u> | |

Tamaño real de la placa 31 x 26 cm.



CUPÓN DE SOLICITUD

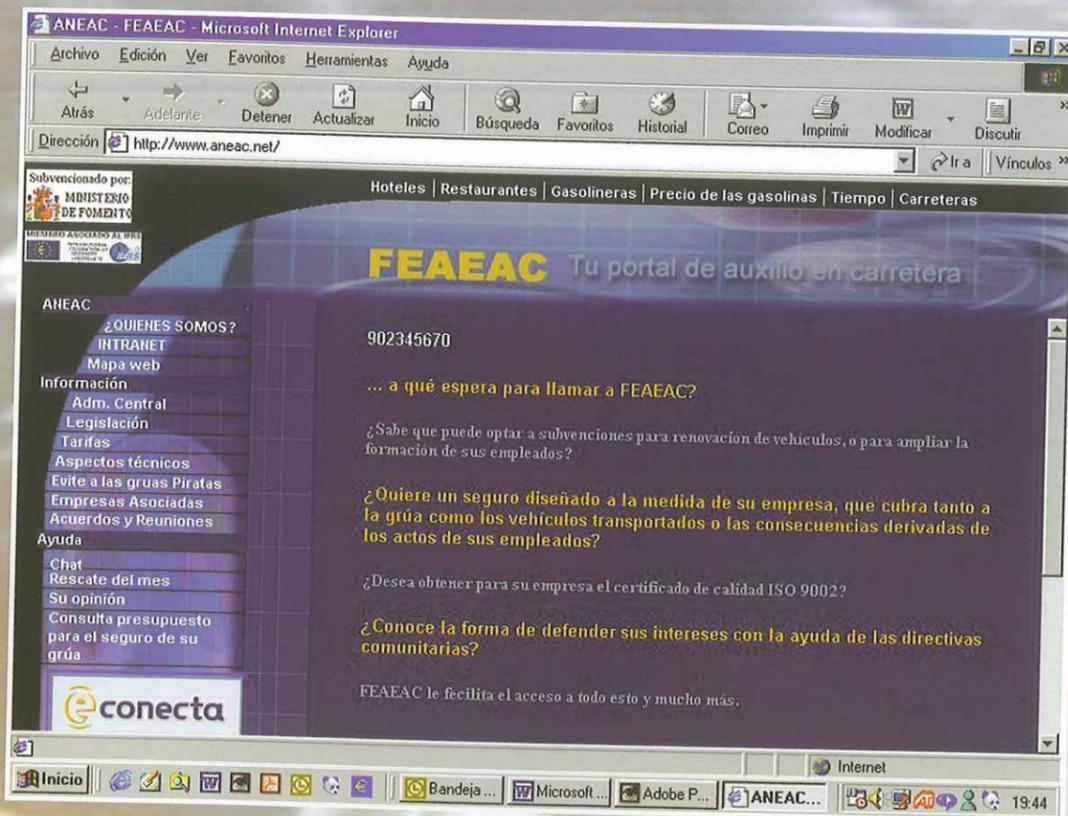
D. _____
 En calidad de: _____ De la empresa: _____
 asociada a FENEAC y con número de socio: _____ solicita el siguiente material:

- Placa identificativa 31 x 26 cm. (PVP 12,02 €)
- Carné de socio (acompañar foto)

Recorte o fotocopie este cupón y envíelo a:
FENEAC c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5. Semisotano. 28036 MADRID ó al Fax: 91 350 30 79

www.aneac.com

Toda la información con un clic



Adios .net, bienvenido .com

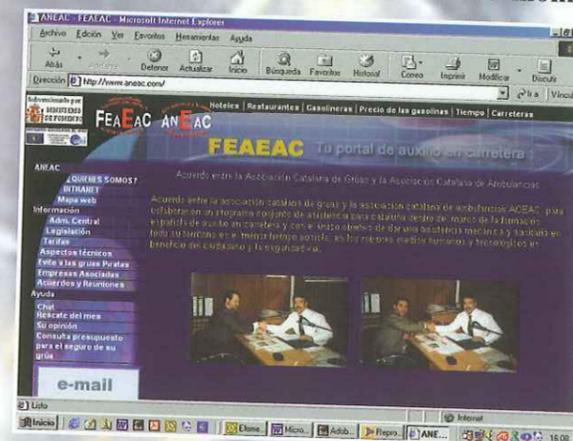
Desde el pasado mes de febrero www.aneac.net se ha convertido en www.aneac.com. Tome nota de este cambio porque ello también supone que las cuentas de correo electrónico que antes estaban ligadas a @aneac.net ahora se han renombrado como @aneac.com

Ya puede consultar una amplia gama de informaciones sobre nuestro sector a través de la página web de la asociación. Conéctese a www.aneac.com para conocer los acuerdos firmados con diversos órganos de la Administración central, examinar la legislación que nos afecta, recordar las tarifas de servicios que FENEAC recomienda a sus asociados o consultar los acuerdos procedentes de las reuniones de la asociación. Pensando en el usuario de nuestros servicios, también se ofrece un decálogo para evitar ser presa de una grúa pirata y una relación de las empresas asociadas, si bien este apartado aún no está operativo.

Como complemento de utilidad, www.aneac.com ofrece un servicio de consulta online para conocer restaurantes, hoteles o gasolineras agrupados por provincias. También es posible conocer el estado del tráfico en las carreteras de la Red del Estado o la predicción meteorológica, todo ello en tiempo real. Para los más preocupados por el gasto, nuestra página le informará en todo momento de



los precios medios de los combustibles y le dará un ajustado presupuesto para asegurar los vehículos de trabajo. La participación de los socios queda reservada a una tribuna de opinión y un chat. Además animamos a todos aquellos que deseen enviar fotografías de sus trabajos para poder engrosar la sección "el rescate del mes". Ya lo sabe, no deje que se lo cuenten, entre en www.aneac.com, estamos a un clic de usted.



¿QUIERE SER PROTAGONISTA?

Si desea ver su empresa reflejada en la página web oficial de FENEAC, recorte o fotocopie este y envíelo debidamente cumplimentado a:

FENEAC: c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5. Semisótano - 28036 Madrid - Fax 913503079

D. _____
 como representante de la empresa _____ con CIF _____
 autoriza la inclusión de los datos de su empresa en la relación de "Empresas Asociadas" que aparece en la página web de
 FENEAC www.aneac.com

Firma y fecha

Con FENEAC ahorrará mucho dinero

Comunicaciones

Vodafone

Plan Profesional 7.500. Tarifa única para cualquier destino de España 0,18 €, sin horarios y sin cuotas mensuales.

Airtel Combina. Planes de precios en función del importe que usted desee contratar. Desde 0,02 € por minuto.

En función del plan contratado, recibirá un terminal de regalo entre los modelos: Motorola T-192 y V-50, Nokia 6210, Eriksson T-39, Panasonic GD-92, Samsung R-210 y Siemens S-35i.

Material de oficina

Nonum System

20 % descuento en aplicaciones informáticas, ordenadores, impresoras, scanners, etc.

Gestetner

40 % descuento en fotocopiadoras.

Material para grúas

ANEAC

Puentes luminosos, emisoras y linternas, recicladas. Precios estimativos:

Equipo completo 271 €. + IVA

Puente luminoso 181 € + IVA

Linterna 48,5 € + IVA

Sirena con megafonía 150,3 € + IVA

Cargo Flet Blasant, S.L.

Precios especiales en cables de acero

15 % descuento en accesorios galvanizados, pulpos cadena, garra de elevación y eslingas tubulares.

20 % descuento en grilletes A.R.

Consultar descuentos en otros accesorios.

Vesetra

Conjunto porta coches 16 € compuesto por terminal, reenganche, 3 zapatas, tensor y cinta de 2 metros.

Cincha de rescate de 12 metros x 0,5 metros 154 €

En pedidos iguales o superiores a 50 unidades, regalamos cinco juegos.

Eslingas especiales de todos los tamaños.

Cadenas de nieve Snow Cramp 34 €

Isae Electrónica

20 % descuento en equipamientos luminosos de señalización y equipos eléctricos.

Tarman

Precios especiales en telemandos para grúas.

Implementos

20 % descuento en cabrestantes

Domos

Fuente de alimentación portátil arrancacoches Power Jumbo 120 €

Reloncavi

Ropa de diseño exclusivo para asociados, homologada: Cazadora, pantalón, camisa M/L, camisa M/C, chaleco 21 €, anorak desmontable y calzado especial.

Al-ko

Precios especiales en cabrestantes y accesorios

Silor

Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas macizas. Peso 18 kg. 511 € por pareja.

Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas giratorias. Peso 14 kg. 150€ por unidad.

Carro de cremallera y palanca, equipado con dos ruedas neumáticas. Peso 22 kg. 571 € por pareja.

Rueda maciza, alta resistencia, larga duración, capacidad carga 360 kg. 21 € por unidad.

Rueda giratoria 45 € por unidad.

Sinses

Suspensión electro neumática. Compresores y compresores portátiles. Telemandos. Separador de baterías. Controlador auxiliar de luces.

Carroceros

Narros

17 % descuento

Foima

Precios especiales

Vehículos

Iveco

24 % descuento en gama Light y Medium

Mitsubishi

23 % descuento en gama Canter FE

DAF

Precios especiales.

Volkswagen

23 % descuento en LT 46 y 17 % descuento en Polo comercial.

Nissan

30 % descuento en Capstar E, Eco T-100 y Eco T-135 y 31% descuento en Eco T-160 y Eco T-200.

Mercedes

Precios especiales

Ford

Precios especiales

Seguros

Caser seguros.

Precios especiales para el seguro completo de grúa, carga, descarga, responsabilidad civil, etc. Y de la empresa en su conjunto.

¿Quiere ampliar su negocio?

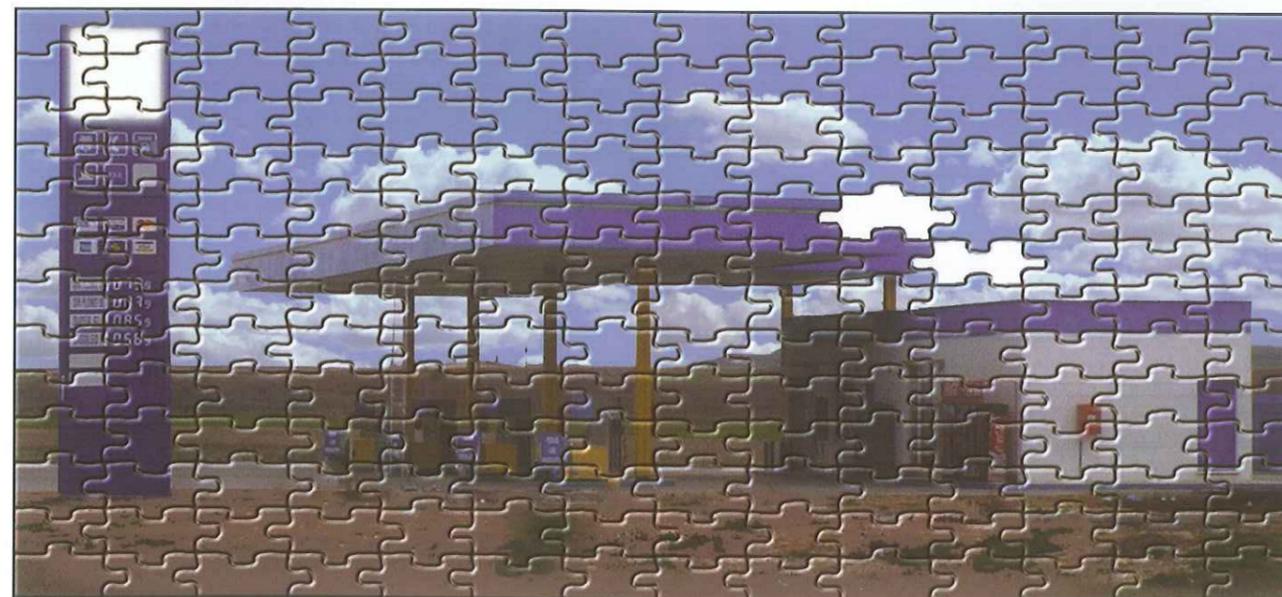
ANEAC ofrece a sus socios la posibilidad de ampliar su negocio en condiciones muy ventajosas. Ahora puede explotar una estación de servicio con un coste de inversión nulo.

Gracias a las gestiones realizadas por ANEAC, la asociación ha llegado a un acuerdo con cuatro importantes empresas petrolíferas para ofrecer a sus socios la posibilidad de hacerse cargo de la explotación de una estación de servicio. Las condiciones que ha logrado la asociación son muy ventajosas y permiten empezar a trabajar enseguida sin necesidad de realizar inversión. En la sede de la asociación existe un listado con todas las estaciones disponibles en todo el territorio nacional.

Las condiciones que se han pactado con las empresas petroleras contemplan una cesión por dos años de la explotación de la estación de servicio, si bien este plazo puede ser prorrogable de mutuo acuerdo. No exige inversión inicial, es suficiente con un aval por el importe del primer pedido de combustible y figura como requisito el abonar los suministros previamente. La renta del subarrendatario es muy baja y se ofrece una sustanciosa comisión por litro de combustible y un porcentaje de la facturación de la tienda, del lavado y del resto de negocios complementarios.

La empresa propietaria de la Estación de Servicio se hará cargo de las inversiones necesarias, del mantenimiento preventivo y de la mitad de los gastos derivados del mantenimiento correctivo. También corren con los gastos de energía eléctrica y los de imagen.

Desde ANEAC hemos considerado que esta es una buena oportunidad de negocio para nuestros asociados, ya que incluso permitiría trasladar la base a la estación de servicio y acercar las grúas a pie de carretera. Existe un listado de las estaciones de servicio disponibles así como un documento donde se recogen las condiciones de explotación. Todos estos documentos están a disposición de los socios en las oficinas centrales de ANEAC.



Agárrate que vienen multas

Endurecimiento de la nueva Ley de Tráfico y Seguridad Vial

De todos es conocida la polémica Reforma de la Ley de Seguridad Vial que ha venido tramitándose en el Congreso de los Diputados durante nada menos que ocho meses, pues bien, hoy podemos decir que se ha convertido en una realidad desde el pasado día 21 de Enero que entró en vigor, así como en una "amenaza" para los usuarios en general y especialmente para el sector del Transporte y del Auxilio y Rescate en Carretera, en particular, que por tratarse de profesionales que pasan mayor número de horas en la carretera se encuentran expuestos a sufrir en aumento las consecuencias de esta nueva Ley.

El texto se ha reformado para responder al objetivo de reducir los tan indeseados accidentes de circulación, que han pasado a ser la primera causa de mortalidad en nuestro país actualmente, y asimismo como consecuencia de esto ha surgido la necesidad de modificar el régimen sancionador en la carretera, en un sentido más restrictivo. Introduce cambios de importancia en el esquema actual de seguridad vial en España tales como: la regulación de competencias en materia de Tráfico; normas de comportamiento en la circulación, consistentes en la prohibición de usar dispositivos de telefonía móvil u otro medio de comunicación que obligue a usar las manos o emplear cascos o auriculares, no poder circular los vehículos que emitan humos o ruidos por encima de los valores permitidos estando obligados los conductores a colaborar en las pruebas de detección de contaminación, o prohibición de la instalación de detectores de radar en los vehículos, entre otras. En cuanto a la señalización de las vías públicas, cuando una señal imponga una detención no se podrá reanudar la marcha hasta haber cumplido la finalidad que la señal establece. La circulación de un vehículo sin autorización dará lugar a la inmovilización del mismo; se da nueva redacción a la regulación de la nulidad, lesividad y pérdida de vigencia de autorización; se regula la suspensión cautelar de autorizaciones por la pérdida de las condiciones para usarlas.

Las modificaciones realizadas de más relevancia, inciden en el procedimiento sancionador, concretamente en los plazos de prescripción de las infracciones (tiempo máximo que debe transcurrir desde la fecha de la comisión de la infracción hasta la notificación de la denuncia) que de tres meses establecido en la LSV anterior pasa a establecerse es tres meses (leves), seis meses (graves) y un año (muy graves). Y en cuanto a la caducidad del procedimiento (tiempo máximo que debe transcurrir desde la iniciación del expediente hasta que se notifica la resolución sancionadora) la nueva LSV amplía el plazo de seis meses (antigua LSV) hasta un año, si desde la iniciación de este no hubiere recaído resolución sancionadora.

Otro dato de interés es la supresión de la propuesta de resolución como trámite esencial para el interesado en el procedimiento sancionador, lo que no beneficia nada a los administrados puesto que hasta ahora se venía alegando frecuentemente en los recur-

sos de las multas, la nulidad del procedimiento por la indefensión que causa la omisión de la notificación de las resoluciones recaídas.

Al autor de una infracción muy grave se le impondrá en caso de reincidencia, además de la sanción pecuniaria correspondiente, la revocación del permiso o licencia de conducción. Se consideran reincidentes a los efectos de la LSV a quienes hubieren sido sancionados en firme en vía administrativa durante los dos años inmediatamente anteriores por dos infracciones muy graves. Estas son constituidas por las siguientes conductas enumeradas por primera vez en la nueva Ley: la conducción habiendo ingerido bebidas alcohólicas con tasas superiores a las establecidas reglamentariamente, y en todo caso, bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos y cualquier otra sustancia de efectos análogos; oposición del conductor a someterse a las pruebas para la detección de posibles intoxicaciones de alcohol y las sustancias anteriormente enumeradas; la conducción temeraria; la ocupación excesiva del vehículo que suponga el 50% de aumento de las plazas autorizadas; sobrepasar en más de un 50% la velocidad máxima autorizada, cuando ello suponga superar al menos en 30 km/h dicho límite máximo; circular en sentido contrario al establecido; realizar competiciones y carreras no autorizadas entre vehículos; el exceso en más del 50% en los tiempos de conducción o la minoración en más del 50% en los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre transporte terrestres. En estos supuestos, no se procederá a la revocación del permiso o licencia de conducción cuando el titular de la autorización solicite la realización de un curso de reciclaje, en tal caso la revocación se sustituirá por la sanción de suspensión de los mismos.

Las facultades de los Agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico para la inmovilización de vehículos se ven aumentadas. Ahora pueden proceder a la misma cuando el vehículo no se halle provisto del correspondiente seguro obligatorio; en el caso de que éste haya sido objeto de una reforma de importancia no autorizada; cuando se observe un exceso en los tiempos de conducción o una minoración en los tiempos de descanso que sean superiores al 50% de los tiempos establecidos; cuando haya indicios que pongan de manifiesto cualquier posible manipulación en los instrumentos de control; así como en caso de ocupación excesiva del vehículo que suponga aumentar en un 50% las plazas autorizadas.

Efectuado este repaso por la nueva Ley de Tráfico y Seguridad Vial, sólo me resta desearos suerte a todos los asociados y ofrecer, una vez más, el apoyo de este Departamento que seguirá trabajando para luchar contra las sanciones impuestas, a veces injustamente, por las Autoridades competentes.

Francisco Javier Torres Acemel.
Responsable Dpto. Jurídico
Sanciones de ANEAC

TARSO

Polg. Ind. Fuente Rey
Ctra. Isla Menor, Km. 0,200. Nave F
41700 Dos Hermanas (Sevilla)
Tel. 902 194 325 - 95 468 96 63
Fax. 95 468 96 64
Apdo. de Correos 11.142 - 41080 Sevilla

MANDOS A DISTANCIA Y ACCESORIOS PARA GRÚAS

Mandamos con el Mando



► Mod. 202: 2 Salidas, Cabrestante de Grúas porta-coches, etc.



► Mod. 204: 4 Salidas, Plataformas elevadoras de camiones, 2 Cabrestantes, etc.



► Mod. 206: 6 Salidas, Movimientos de Plataforma y Cabrestante, etc. Ejem. Grúas porta-coches.



► Carrito moto.



► Carrito plegado.



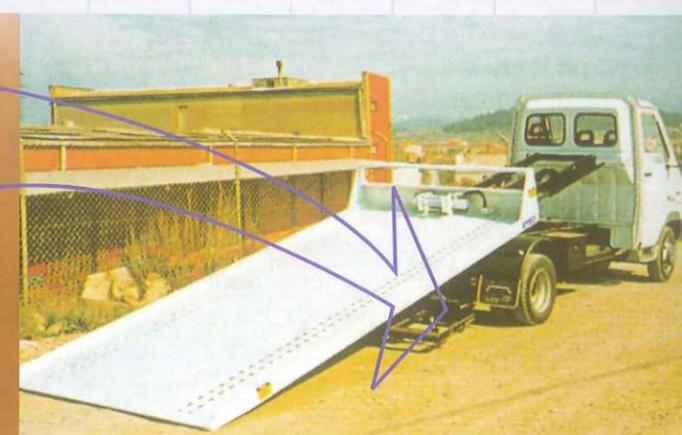
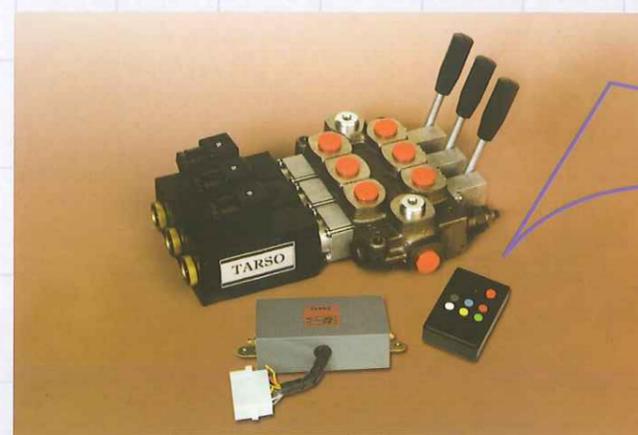
► Carrito montado en moto.



► Subiendo a plataforma.



► Sujeción carrito moto a plataforma.



► Kit Distribuidor electro-mecánico con mando, para sustituir el distribuidor mecánico y dirigir todos los movimientos de la plataforma con mando a distancia.

Día Europeo de los Consumidores

Con motivo del Día Europeo de los Consumidores, se han celebrado unas jornadas internacionales a las que FENEAC ha acudido como invitado.

Durante la Presidencia española de la Unión Europea se ha celebrado el Día Europeo de los Consumidores. La intención ha sido sensibilizar a la opinión pública española y de la Unión Europea sobre los derechos de los consumidores en una sociedad en cambio, como sugirió el Comité Económico y Social europeo cuando lanzó esta idea en el año 1999. La Presidencia española, en coordinación con la Comisión Europea, celebró dicha fecha, el 15 de marzo, abordando la cuestión de "La representación de los consumidores", tema a desarrollar en todas las capitales europeas.

Con este motivo se han celebrado diversos actos que han contado con la representación y colaboración del Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Comité Económico y Social, las asociaciones de consumidores de la Unión Europea y nacionales, así como otras instituciones y organizaciones. Entre las asociaciones representadas estuvo FENEAC. Entre los objetivos a destacar con la celebración del Día Europeo de los Consumidores, cabe enumerar los siguientes:

- ◆ Desarrollar un debate abierto y franco sobre los nuevos retos que las asociaciones de consumidores deberán afrontar: la sociedad de la información, la liberalización de los servicios, las operaciones comerciales transfronterizas, el diálogo con los operadores económicos, etc.
- ◆ Sensibilizar a la opinión pública de la importancia de poseer asociaciones de consumidores fuertes y representativas.
- ◆ Celebrar un intercambio de experiencias del movimiento asociativo.
- ◆ Analizar la importancia de la Gobernanza europea en relación con el movimiento asociativo de protección a los consumidores.

Los actos de celebración duraron tres jornadas, en la primera de las cuales estuvo presente Celia Villalobos, Ministra de Sanidad y Consumo, quien se encargó de inaugurar el acto. Durante los días 13, 14 y 15 de marzo se habló del papel de las organizaciones de consumidores ante la Gobernanza europea y de la estrategia de las organizaciones de consumidores en relación con otros movimientos asociativos y los poderes públicos, entre otros temas.

Ya fuera del programa de ponencias, los asistentes a las jornadas, entre los que se encontraban los representantes de FENEAC, asistieron a una recepción ofrecida por el Ayuntamiento de Madrid y a otra ofrecida por a Comunidad de Madrid. Estos dos actos tuvieron lugar en el Patio de Cristales del Ayuntamiento y en el Castillo de Manzanares el Real, respectivamente.

Cabrestantes Serie "S"



MOD. S4500

ELECTRICOS 12V. Y 24 V.
POTENCIAS:
DESDE 1134 KG. A 2041 KG.
MOTOR REVERSIBLE
SISTEMA PLANETARIOS
FRENO DINAMICO DE FRICCIÓN
EMBRAGUE MANUAL

Cabrestantes Serie "X"



MOD. T1500



MOD. X9

ELECTRICOS 12V. Y 24 V.
POTENCIAS: DESDE 454 KG. A 4082 KG.
MOTOR REVERSIBLE. SISTEMA PLANETARIOS
FRENO DINAMICO Y AUTOMATICO. EMBRAGUE MANUAL

Cabrestantes Husky-E10P



MOD. HUSKY

ELECTRICOS 12V. Y 24 V.
POTENCIAS: DESDE 3629 KG. A 6350 KG.
SISTEMA TORNILLO SIN FIN Y PLANETARIOS BAÑADOS EN ACEITE
EMBRAGUE MANUAL

Cabrestantes hidráulicos



MOD. H8PN

MOD. H10P H12P H14P MOD. H20P H25P H30P H50P



HIDRAULICOS A PLANETARIOS BAÑADOS EN ACEITE
POTENCIAS: DESDE 3629 KG. A 22680 KG.
ESPECIALMENTE DISEÑADOS PARA INSTALAR EN
PLATAFORMAS PORTA VEHICULOS, GONDOLAS,
GRUAS DE ARRASTRE Y DE ASISTENCIA

ELVIC S/A NUEVA DIRECCIÓN

De la Técnica, 29 - Pol. Ind. Nord-Est
08740 Andreu de la Barca (BARCELONA)
Tel.: 93 682 83 20 - Fax: 93 682 83 21
Web: www.elvic.es - Email: elvic@elvic.es



TRANSPORTE DE VEHÍCULOS ESPAÑA Y EUROPA
COMPRA-VENTA Y RECOGIDA DE VEHÍCULOS
SINIESTRADOS Y DE DESGUACE



Ctra. de Caldes s/n 08754-El Papiol (Barcelona)
Teléfonos 936 731 762 609 694 615
Fax 936 731 134

E-mail: santjordi@stl.logiccontrol.es
www.gruassantjordi.com

¿Ha subido su póliza?



Muchos se habrán encontrado con anulaciones de sus pólizas o subidas desorbitadas sin que

exista un motivo aparente, ¿qué ha pasado?

Nos volvemos a encontrar a través de estas páginas, cuando ya han pasado algunos meses de este año capicúa (que los supersticiosos, tildan de buenísimo). En el número anterior de la revista, os hablaba de los problemas que estábamos teniendo para poder asegurar ciertos riesgos, después de que las aseguradoras, tras los famosos atentados del 11-S, no pudieran reasegurar sus riesgos, debido a las indemnizaciones millonarias que estos sucesos conllevaron.

Esto a alguno de vosotros, no os ha afectado, pero muchos otros habéis podido comprobar como se anulaban vuestras pólizas al vencimiento, sin tener ningún siniestro durante la anualidad anterior, o cómo las primas tenían unas subidas desorbitadas.

Nosotros hemos conseguido man-

tener los precios del año 2001 en muchos de los ramos que necesitáis para vuestra actividad (auxilio en carretera), tales como Mercancías, Responsabilidad Civil de la Carga e, incluso, en todos los Seguros de Vehículos para las grúas con PMA superior a 4.000 KG. Y todo con el respaldo de una compañía, con gran prestigio en el mundo asegurador, como es Caser.

Vista la problemática que tenemos para colocar estos riesgos en el mercado, hemos comenzado de nuevo contactos con otras compañías de primer nivel en el mercado

asegurador español, que pueden asumir estos riesgos a unos precios competitivos de mercado. En el momento que estas conversaciones lleguen a un final satisfactorio para vosotros, se os comunicará a través de la página web de la asociación o por otros medios fehacientes. Os recuerdo que podéis poneros en contacto con nosotros, bien por vía telefónica, o a través de la página web de la asociación, donde os será muy fácil recibir un presupuesto de vuestros riesgos. Para lograr esto último, debéis detallarnos la marca y modelo de vuestras grúas, el PMA de las mismas, la facturación aproximada de vuestra empresa, el número de empleados, la localidad y provincia donde os encontráis.

Claudio A. Caamaño
Asesor de seguros para ANEAC

SOFTWARE DE GESTIÓN DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

data **GRÚAS**

Precio especial asociados ANEAC

574,2 €

Precio del programa (IVA) incluido con el primer año de mantenimiento



```
0011110000DATAGRUAS0
1110001111100110001
DATAGRUAS01010001001
0000111010101011111
1110011001DATAGRUAS0
DATAGRUAS00111110101
0001101010101010101
11111111010101010101
1010DATAGRUAS1101010
01001010101100
DATAGRUAS10111
00101110001110
11101000110000
01010101001101
DATAGRUAS00111
00111000011010
```



- ▶ Gestión de clientes.
- ▶ Gestión de Chóferes, Grúas.
- ▶ Gestión de Marcas.
- ▶ Gestión de Servicios.
- ▶ Valoración de Servicios.
- ▶ Facturación.
- ▶ Gestión de pagos y cobros.
- ▶ Conversión peseta-€uro.

Teléfono de información y ventas:

902 15 16 71



La alergia está relacionada con los accidentes de tráfico. Se estima que en el 2% de los accidentes mortales están asociados a la alergia. En España, ocho millones de personas sufren esta enfermedad.



Alergia:

el peligro está en el aire

Los síntomas de alergia (estornudos, rinorrea) y muchos de los tratamientos (antihistamínicos) que se utilizan para controlar la enfermedad disminuyen la capacidad de conducción y, por tanto, son factores de riesgo de sufrir un accidente de tráfico. Sin embargo, el 70 por ciento de los alérgicos desconoce este riesgo. Una correcta medicación –siempre bajo criterio médico– evita que ponerse al volante sea peligroso. En España, los alérgicos se acercan ya al 20 por 100 de la población. Los síntomas más habituales son los estornudos –que pueden llegar a encadenarse en series de 10 o 12–, la destilación nasal o moqueo, el picor de ojos y nariz, la congestión general... Una serie de estornudos, un fenómeno muy habitual en los alérgicos, puede provocar que se aparte la vista de la carretera durante 75 metros circulando a 90Km/h. Lo mejor es acudir siempre al médico, y una vez en la consulta, advertirle de que condu-

cimos habitualmente. Otro consejo fundamental es no mezclar los antihistamínicos (medicamentos con los que se combaten las alergias) con alcohol, ya que este potencia sus efectos sedativos (somnia). De forma paradójica, se ha detectado un incremento del número de alérgicos en las ciudades –donde existen menos pólenes que en el campo–. Las investigaciones recientes relacionan este hecho con el incremento del parque de vehículos diesel. Al parecer, el gasóleo emite, al consumirse como combustible, más partículas de elementos cancerígenos que, además, provocan una mayor inflamación nasal, lo que permite la absorción de más polen y, por tanto, multiplican el efecto de polen sobre los alérgicos. Los antihistamínicos son fármacos muy eficaces para el control de la alergia ya que favorecen la desaparición de

sus síntomas (estornudos, prurito, rinorrea, moqueo, ojos enrojecidos) y permiten mejorar la calidad de vida de los pacientes. Sin embargo, muchos de estos fármacos, sobre todo los clásicos utilizados desde hace más de cuarenta años, inducen sueño y alteran las funciones psicomotoras. Estas funciones son las que nos permiten coordinar los sistemas sensoriales y motores del sistema nervioso central, es decir, analizar e interpretar una información y emitir una respuesta. Un alérgico bajo los efectos de estos antihistamínicos tarda más tiempo del normal en tomar una decisión, disminuye su capacidad para razonar y memorizar y adopta decisiones equivocadas. Los médicos han establecido que la capacidad de conducción de un paciente bajo los efectos de los antihistamínicos es idéntica a la que se

produce en una persona con una tasa de alcohol de 0,5. La acción sedativa de los antihistamínicos se incrementa cuando se asocia con alcohol, multiplicándose de forma alarmante el riesgo de sufrir un accidente de tráfico. En España, se estima que el 60% de la población adulta consume alcohol habitualmente. Más de ocho millones de españoles son alérgicos y la mayoría están tratados con antihistamínicos. La comunidad científica ha lanzado la voz de alarma ante los peligros derivados de la automedicación con antihistamínicos. Se estima que el 20% de los alérgicos se automedican. El peligro estriba en que, además, muchos alérgicos que toman antihistamínicos sedativos no reconocen que su capacidad para conducir se encuentra mermada. Los médicos consideran que la mejor forma de prevenir el

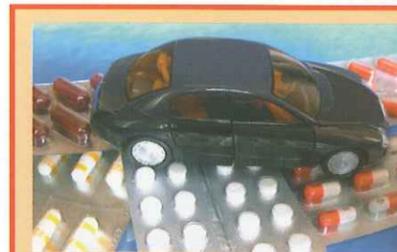
Preguntas frecuentes

- ❑ Si soy alérgico, ¿Qué deberé hacer antes de viajar?
Puede informarse sobre la cantidad de polen y que tipo de plantas hay en el lugar que tiene por destino.
- ❑ ¿Es preciso que comience el tratamiento lo antes posible?
Sí, la mejor opción es comenzar el tratamiento dos días antes del viaje. Así los efectos sedativos – si los hay – serán menores. No olvide que cuando acuda a su médico deberá decirle que es conductor.
- ❑ ¿Existe algún remedio para no sufrir los síntomas de alergia en el coche?
Sí, poner filtros de alta captación, que retienen las partículas y los antígenos. Y si no los tiene, evite poner en marcha el aire acondicionado o bajar las ventanillas, se incrementarán los estornudos y su congestión nasal.
- ❑ ¿Qué medicamentos tomaré si soy alérgico?
Lo primero que tiene que hacer es consultar con un alergólogo. Una vez consultado, le recetará antihistamínicos de segunda generación. En caso de automedicación – aunque es desaconsejable –, pida en la farmacia antihistamínicos no sedativos que no afecten al nivel de concentración en su conducción.
- ❑ ¿Es bueno limpiar el interior de mi vehículo si soy alérgico?
Sí, y si tiene un animal doméstico y es alérgico, deberá preocuparse aún más de la limpieza de su automóvil.
- ❑ Si soy alérgico, ¿En que momento del día no cogeré mi coche, y que climas evitaré?
El amanecer es el momento del día menos idóneo para que conduzca una persona alérgica. Además las zonas húmedas no son recomendables porque es donde más concentraciones de polen se dan.
- ❑ ¿Son recomendables las gafas de sol para los conductores alérgicos?
Sí son muy recomendables, evitan los impactos de las partículas del polen en los ojos y disminuyen la fotofobia (molestia causada por la luz).
- ❑ ¿Podré ingerir bebidas alcohólicas si estoy bajo medicación?
No, el alcohol potencia los efectos sedativos de los medicamentos. Es una gran imprudencia.

Farmacos más seguros

La novedad del año 2001 se llamó “Aerius” y su principio activo es la desloratadina. Se trata del primer antihistamínico de los llamados de tercera generación, mucho más seguro, sus efectos secundarios sobre la conducción son prácticamente nulos. Además, se trata de un medicamento que casi no resulta potenciado por la ingestión de alcohol.

riesgo de sufrir un accidente de tráfico se basa en la utilización de antihistamínicos no sedativos. Son los fármacos denominados limpios que, a diferencia de los antihistamínicos disponibles hasta ahora, no alcanzan el sistema nervioso central y, por tanto, mantienen al individuo en un nivel de alerta adecuado. Desloratadina es la primera molécula de esta nueva generación.



No podrá circular por las vías objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, el conductor que (...) se encuentre bajo los efectos de medicamentos u otras sustancias que alteren el estado físico o mental apropiado para hacerlo sin peligro.

Art. 27. Reglamento General de Circulación.

10 CONSEJOS DE ORO

- aspire la tapicería del vehículo con frecuencia
- Avise a su médico si es usted conductor
- Comience el tratamiento dos días antes del viaje. Los efectos sedativos son menores
- Disminuya las actividades al aire libre durante las 5-10 de la mañana y de 7-10 de la noche, y evite las zonas húmedas
- Mantener cerradas las ventanillas del vehículo cuando se viaja, así como las salidas de ventilación
- No tome alcohol si está en tratamiento
- Planifique el viaje. Infórmese de la cantidad de polen y de las plantas que hay en su lugar de destino
- Ponga a su coche filtros de alta captación. Si no los tiene, no use el aire acondicionado
- Tome antihistamínicos de última generación, siempre bajo control médico
- Use gafas de sol



M E R C E D E S

VENDO

NISSAN ATLEON 210, 12.000 Kg, Plataforma Cametal para 3 Vehículos más Pala del 7/2000, Cabrestante Desplazable. Tlf. Contacto: 609 906 311

NISSAN ECO T160, 9 ton., plataforma con pluma, aire acondicionado, cuatro años. Tlf.: 629 621 691

IVECO DAILY 50C, 13,5 toneladas, plataforma con palas traseras, cabrestante desplazable, un año y medio. Tlf.: 629 621 691

LAND ROVER, 6 cilindros, informes, Tlf.: 629 621 691

PLATAFORMA DE CARRILES, perfecto estado, modelo: DAF PM-0304-CF. Tlf.: de contacto: 676 97 91 20.

MITSUBISHI 200 D.C. DLX, 5 Plazas, Equipado Coche Taller, Cabestrante, Pala Porta-coches, Bola para Remolcar 2.200 Kilos, Año 94. Equipado por Monza. Tlf de contacto: 981 85 30 78 (Antonio L. Tomé)

REMOLQUE PORTA-COCHE, PMA 2.500 kilos, Tara 2000 Kilos con papeles en regla, buen estado. Precio 1.000 euros. Telf. Contacto: 607 76 00 73 (José F. Tomico)

NISSAN L- 45, Año 1986, Plataforma Foima con Plumín, Buen estado, económico. Telf. Contacto 608 78 49 29 (José Ramón Imhof)

MAN 8136, Porta-coche, doble piso, deslizante, totalmente equipada. Precio a convenir. Tlf. Contacto 972 82 08 88.

RENAULT MASCOT 2.8 DTI, Plataforma Deslizante Monza, cuchara, PMA 6.500 Kilos, Fecha de Matriculación: Marzo del 2000. Telf. Contacto 626 98 95 31.

NISSAN L.80.09, Doble Cabina (7 plazas), Carrozado Monza, Basculante Auto deslizante y palas. Muy buen estado, año 1990. Telf. Contacto 609 70 48 48.

MERCEDES ATEGO, 8.500 Kg, Carrocería de Monza, Fecha de Matriculación 19/09/2000, Km reales 34.000. PRECIO: 39.065,79 euros, más su correspondiente I.V.A., Tlf: 91 463 75 84 // 655 580 480.

NISSAN L- 80-09, Doble Cabina (7 plazas) PMA 8000 Kilos, Basculante, Auto deslizante y palas, Cabestrante hidráulico, Mando a distancia, Muy buen estado. Tlf: 609 70 48 48.

VOLKSWAGEN LT-46 del año 1998, Auto deslizante, Cabestrante Hidráulico con mando a distancia y aire acondicionado. Tlf: 606 97 50 57 (Miguel Mejias).

MERCEDES BENZ 1655. Carrocería portavehículo marca Lohr. Planta superior camión con dispositivo de elevación hidráulica, extensible trasera de la planta superior hidráulica. Extensible trasera de la planta inferior manual. Remolque con dos ejes centrales. Tlf.: 918813611.

MERCEDES 1120, año 90, carrozada deslizante de Cametal, 3 vehículos. Telf.: 906428283 Ref.: 27197746. Provincia: Ávila.

NISSAN ATLEÓN 110, año 2000, 40.000 kms. Precio a convenir. Telf. 906428283 Ref.: 27208767. Provincia: Albacete.

NISSAN ECO TEC 100, plataforma hidráulica 5.600 Kg. Telf.: 90648283 Ref.: 27206646. Provincia: Madrid.

NISSAN, RAMPAS NARROS, perfecto estado, blanca/azul. Sin tarjeta. Precio: 3.906,00 Euros. Telf.: 906428283 Ref.: 27220771. Provincia: Madrid.

IVECO EUROARGO, plataforma deslizante 6 metros, cuchara como nueva. Telf.: 906428283 Ref.: 27214726. Provincia: Ciudad Real.

MERCEDES 1023 ATEGO, grúa Palfinger 7501, 10 m, basculante, 5 meses de uso completamente nuevo, 3.500 km, alarma. José. Precio: 60.000,00 Euros. Telf.: 906428283 Ref.: 27211008. Madrid.

NISSAN CABSTAR E. A-EF. 100 CV. 129.892 Km. grúa autocarga HMF modelo Handy 350. 2 cajones, spoiler y radiocasete. PRIMOTI Teléfono: 902152706. Provincia: Valencia.

NISSAN L50-9, plataforma basculante eléctrico, buen estado general. Buen precio. Telf.: 906428283 Ref.: 27214724. Provincia: Ciudad Real.

RENAULT M230 camión con grúa Palfinger Peka 9001, con equipo hidráulico Almeja multibasculante, 8 toneladas. Precio: 50.000,00 Euros. Telf.: 906428283 Ref.: 27190289. Provincia: Málaga.

CEDO: TÍTULO DE CAPACITACIÓN para transporte nacional, vehículos ligeros y pesados, precio acorde según necesidad. Tlf.: 670 71 11 71.



MERCEDES BENZ 2544 LS 6x2. Gondola Fruehauf, 3 ejes. Nueva a estrenar. Tlf.: 917175200



GÓNDOLA NOOTEBOOM D34 de tres ejes con rampa hidráulica. Tlf.: 902152706.



SCANIA 124.400. Calefactor. Aire acondicionado. Diciembre 1997. Perfecto estado. Tlf.: 639200812.



GÓNDOLAS desde 1.300.000 pesetas. Tlf.: 936564234.



IVECO 440E-38. Chasis cabina. 5,5 metros entre ejes. calefactor. Año 1998. Tlf.: 913252881



MERCEDES BENZ 2044 AS. 4x4. Junio 1995. tractora, cabina granded. ABS, ASR, Tempomat. Tlf.: 00 32 19 696199.



MERCEDES BENZ 1748-LS. Año 1992. Calefactor. Suspensión neumática. 2.300.000 Ptas. Tlf.: 986342527.



RENAULT PREMIUM 385. Año 1998. Cabina Baja, suspensión neumática, cabina y chasis. Tres unidades de 380.000 a 430.000 km. Tlf.: 977657543



MERCEDES BENZ PORTACOCHEs, 50 unidades en stock. Tlf.: 00 49 203 7788440.

COMPRO

GRÚA VOLVO O MERCEDES con tarjeta ligera, con pluma, plataforma no indispensable, de entre 7 y 10 años. Telf.: 649 88 84 94

CAMIÓN DOBLE PISO, sobre 200 caballos, buen estado. Telf. Contacto 608 78 49 29. (José Ramón Imhof)

PLATAFORMA DESLIZANTE, a poder ser de Monza, con palas (da igual año). Tlf.: 669 41 88 43 - Tony.

La inserción de anuncios en esta sección es gratuita, y se publicará siguiendo riguroso orden de recepción. Los anuncios de particulares tendrán preferencia sobre los de empresas de compra-venta.

**Enviar este cupón debidamente relleno a info ANEAC:
c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5 semisotano 28036 Madrid. o al Fax: 91 350 30 79**

Nombre y apellidos: _____

Denominación de la empresa: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ Núm. de socio: _____

Texto a publicar: _____

IA
IBERICA DE ASISTENCIA

**Ofrecemos
 Calidad de Servicio
 Compromiso Seriedad**

Todo ello a través de un solo número

902 200 447

(18 líneas)

Lo demás se sobre entiende

- Atención las 24h, los 365/ año.
- Servicio a Turismos, motocicletas y furgonetas
- Servicio en parkings, garaje y rescate de vehículos.
- Adelanto de fondos para los clientes.



Un concepto diferente de realizar servicios de auxilio en carretera

CABRESTANTES INDUSTRIALES

ELECTRICOS E HIDRAULICOS

PARA

**PLATAFORMAS
 VOLQUETES
 GONDOLAS**

GRUAS DE ARRASTRE

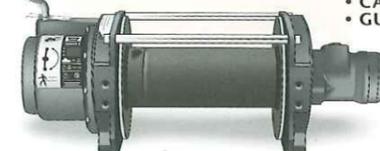
SERIE 6 HYD

- CAPACIDAD 2.700 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 8mm. x 30 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



SERIE 9 HYD

- CAPACIDAD 4.100 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



SERIE 12 HYD

- CAPACIDAD 5.400 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



M 8274

- CAPACIDAD 3.600 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24 v.
- CABLE DE ACERO 8mm. x 46 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 3,7 m.



SERIE 9 DC

- CAPACIDAD 4.100 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24v.
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 10 m.



SERIE 12 DC

- CAPACIDAD 5.400 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24 v.
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 10 m.



CERTIFICADOS ITV



IMPORTADOR EXCLUSIVO

implementos, s.a.

General Pardiñas, 112 bis • 28006 Madrid
 Tel. 91 562 38 98 (5 líneas) Telefax 91 562 11 85

► www.implementos.com ◀

E.mail: implementos@implementos.com

UNA FLOTA A SU SERVICIO

GRÚAS

CEDA

24 HORAS



902 170 170

MADRID - ESPAÑA

Estimado amigo GRÚAS CEDA ha creado un número de teléfono para información al transportista a nivel nacional. Con ello lo que nos proponemos es dar información de grúas a partir de 3.500 kg, coches taller, de pesados, etc., a todo el que nos llame. Si quieres estar en la base de datos, te ruego que envíes un fax: 91 507 07 40 o un e-mail: fernandoanguita@airtel.net con tu información.